AÑO LII. Miércoles 9 de diciembre de 1891. Santa Leocadia y santa Valeria y san Próculo. NUMERO 292.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADVERTENCIA.

Reunidos en esta fecha en la Redacción del DIARIO DE LA MARINA los señores representantes de los periódicos LA UNION CONSTITUCIONAL, EL PAIS, LA LUCHA, EL LEON ESPAÑOL, LA DISCUSION, EL ESPAÑOL, EL COMERCIO, el BOLETIN COMERCIAL, el AVISADOR COMERCIAL, LA TARDE, el DIARIO DEL EJÉRCITO y el DIARIO DE LA MARINA, acordaron que, debiendo considerarse extinguidos los billetes fraccionarios, rijan los siguientes precios para las

SUSCRIPCIONES.

	ORO.
En la Habana 1 mes.	$ 1-00
Id. id. id. 3 id.	„ 3-00
Id. id id. 6 id	„ 6-00
Id. id. id. 12 id.	„ 11-00
Interior de la Isla 3 meses...	$ 4-00
Id. id. id. 6 id. ..	„ 8-00
Id id id. 12 id. ..	„ 15-00
Península y Extranjero 6 meses	$12-75
Id. id. 12 id. ..	„ 25-50

Estos precios se entenderán en monedas de plata ú oro del cuño nacional y empezarán á regir en la Habana, Regla y Guanabacoa desde el 1º del mes actual, y en el resto de la Isla el 1º de enero del año próximo.

Se admitirán en pago de las suscripciones y de los anuncios los billetes menores de cinco pesos, por la mitad de su valor nominal, y los de cinco pesos en adelante por el valor que tengan en metálico, según la cotización del día anterior.

Habana, 2 de noviembre de 1891.

ANUNCIOS.

Los precios para los mismos en el DIARIO DE LA MARINA serán los siguientes:

Reclamos	15	cts. la línea.
Interés Personal	9	id. id. el primer día y los demás la mitad.
Comunicados	6	id. id. id. id
Oficiales	6	id. la línea.
Menos de 20 líneas	3	id. id. id.
Más de 20 líneas	2½	id. id. id.

Esquelas fúnebres á dos columnas, primer día, $12 y los demás la mitad.
Id. id. á una columna, $7 id. id. id. id.
Id. id. tamaño pequeño $4 id. id. id. id.
El importe de los anuncios será satisfecho en los mismos términos establecidos para la suscripción y regirán desde el mes actual.
Habana, 2 de noviembre de 1891.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL

Diario de la Marina Y DE

La Unión Constitucional.

TELEGRAMAS DE AYER

Madrid, 8 de diciembre.

A consecuencia de la herida que le infirió el canciller del consulado de Francia, en San Sebastián, ha fallecido el Cónsul de dicha nación.

En vista de lo que ocurre en las relaciones comerciales entre España y Francia, S. M. el Rey D. Francisco de Asís, trasladará definitivamente su residencia á España.

Nueva York, 8 de diciembre.

En una junta preparatoria celebrada por los demócratas, fué elegido orador del partido el Sr. Crisp, quien, al aceptar el cargo, manifestó que estaba dispuesto á no cejar una línea en la cuestión de la reforma arancelaria.

Nueva York, 8 de diciembre.

Ayer llegó á este puerto, procedente del de la Habana, el vapor *Méjico.*

Nueva-York, 8 de diciembre.

El Sr. Crisp, elegido orador del partido democrático, es natural del Estado de Georgia.

Nueva York, 8 de diciembre.

En la república de Colombia los partidarios del actual Presidente, Dr. D. Rafael Núñez, aseguran que en las últimas elecciones han obtenido el triunfo en toda la república, excepto en dos de sus Estados.

París, 8 de diciembre.

La Cámara de Diputados ha ratificado la aprobación del acta del señor Lafargue.

El *Journal des Debats* dice que Alemania ha firmado un tratado de comercio con los Estados-Unidos, por el cual disfrutarán ambos países las ventajas de la cláusula de la nación más favorecida; y que por ese convenio será permitida en los Estados-Unidos la libre entrada de los azúcares alemanes.

París, 8 de diciembre.

L' Eclair, competentemente autorizado, niega las noticias circuladas acerca de los propósitos políticos atribuidos á la Condesa de Eu, hija del difunto exEmperador del Brasil.

Río Janeiro, 8 de diciembre.

El Presidente señor Peixoto ha publicado un manifiesto en el que declara traidores á la Constitución á todos los miembros del Gabinete del exDictador Da Fonseca; y dice que dirigirá todos sus esfuerzos á la consolidación de la República.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 8 de diciembre.

El Secretario de la legación de Portugal en España y un representante del Rey de dicha nación, recibirán en Irún el cadáver del ex Emperador del Brasil.

En Irún se dispondrá un tren real que conduzca hasta Lisboa el cadáver de D. Pedro de Alcántara.

Créese que los ministros de la Corona se reunirán mañana en Consejo en el Palacio de la Presidencia.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, diciembre 7, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.83.
Descuento papel comercial, 60 djv., 5 á 6 por 100.
Cambios sobre Londres, 60 djv. (banqueros), á $4.81½.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 20½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros), á 94½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 118½, ex-cupón.
Centrífugas n. 10, pol. 96, de 3½ á 3 9|16.
Regular á buen refino, de 3¼ á 3¼.
Azúcar de miel, de 2½ á 2¾.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominales.
El mercado, firme.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á $6.47½.
Harina patent Minnesota, 5.45.

Londres, diciembre 7.

Azúcar de remolacha, á 14|9.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16|.
Idem regular refino, á 14|3.
Consolidados, á 95½, ex-interés.
Cuatro por 100 español, á 66½, ex-cupón
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por 100.

París, diciembre 7.

Renta, 3 por 100, á 89 francos 80 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad intelectual).

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	3 á 6 p. % D., oro español, según plaza, f. y cantidad.
INGLATERRA	20 á 20½ p. % P., oro español, á 60 djv.
FRANCIA	6 á 6½ p% P., oro español, á 3 djv.
ALEMANIA	5 á 5½ p. % P., oro español, á 3 djv.
ESTADOS-UNIDOS	10¼ á 11 p. % P., oro español, á 3 djv.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p. % P., anual á 3 y 6 meses

AZUCARES FUNDIDOS.

Blanco, trenes de Derosne y Billiouxs, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, idem, floreta.	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 12, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 13 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem floreta, nº 19 á 20, id.	

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO

Polarización 94 á 96.—Sacos: Nominal.
Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL

Polarización 87 á 89.—Nominal

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—No hay.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Juan B. Móré, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. Juan C. Herrera y D. Juan A. Ramírez, auxiliar de Corredor.

Es copia.—Habana, 7 de diciembre de 1891.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalequ.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 7 de diciembre de 1891.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. { Abrió al 235 por 100 y cierra de 234½ á 235 por 100.

FONDOS PUBLICOS.		Tipo de las últimas ventas.
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual	.....	.....
Idem, id. 4 id. id.	.....	.....
Idem de anualidades	.....	.....
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	.....	.....
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico	Par á 1 p% P. oro	.....
Obligaciones hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	33 á 39 p% D. oro	.....
ACCIONES.	P% D	
Banco Español de la Isla de Cuba	5 á 6 p% P. oro	.....
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio y Ferrocarriles unidos de la Habana y Almacenes de Regla	12 á 13 p% D. oro	.....
Banco Agrícola	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina	.....	.....
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana	.....	.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Empresa de Fomento y Navegación	.....	.....
Compañía de Tranvías	.....	.....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía	.....	.....
Compañía de Almacenes de Hacendados	.....	.....
Compañía Española de Alumbrado de Gas	.....	.....
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	.....	.....
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	Nominal.	.....
Nueva Compañía de Gas de la Habana	.....	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	8 á 9 p% P. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	7 á 8 p% P. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	5 á 6 p% D. oro	ex-dº
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	9 á 10 p% D. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spíritus	7 á 8 p% D. oro	.....
Compañía del Ferrocarril del Oeste	.....	.....
Compañía de Caminos de Hierro de la Bahía de la Habana á Matanzas	.....	.....
Compañía del Ferrocarril Urbano	2 á 3 p% P. oro	.....
Ferrocarril del Cobre	.....	.....
Ferrocarril de Cuba	.....	.....
Idem de Guantánamo	.....	.....
Idem de San Cayetano á Vuelas	.....	.....
Refinería de Cárdenas	52 á 53 p% D. oro	.....
Ingenio "Central Redención"	.....	.....
Compañía Lonja de Víveres	.....	.....
Ferrocarril de Gibara á Holguín:		
Acciones	Nominal.	.....
Obligaciones	91 á 105	V
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.	.....
Obligaciones	91 á 105	V

Habana, 7 de diciembre de 1891.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL { Abrió á 235 por 100 y cierra de 234½ á 235 por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vends.
		P.%
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	99 á 102½	V
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	59 á 61	V
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	96 á 110	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	104½ á 105½	V
Banco Agrícola	21 á 50	V
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	87½ á 87½	V
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	107½ á 108½	V
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	90 á 91	V
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	109½ á 109½	V
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	90 á 91	V
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	94½ á 94½	V
Compañía del Ferrocarril Urbano	102 á 107	V
Compañía del Ferrocarril del Oeste	14 á 20	V
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	45 á 56	V
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	72½ á 73½	V
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	65½ á 66	V
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	Nominal.	V
Refinería de Azúcar de Cárdenas	37 á 50	V
Compañía de Almacenes de Hacendados	37½ á 45	V
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	77 á 82	V
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	1 á 4	V
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	114 á 120	V
Compañía eléctrica de Matanzas (Bonos)	Sin á 105	V
Red Telefónica de la Habana	96 á 102	V
Crédito Territorial Hipotecario, (2ª Emisión)	100 á 108	V
Compañía Lonja de Víveres	120 á sin	V
Ferrocarril de Gibara á Holguín:		
Acciones	Nominal.	V
Obligaciones	91 á 105	V
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.	V
Obligaciones	91 á 105	V

Habana, 7 de diciembre de 1891.

DE OFICIO.

AVISO A LOS NAVEGANTES

Núm. 1.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

España (costa S.)

1. OBRAS DE DRAGADO EN LA RIA DE AVILÉS. El Sr. Comandante de marina de Gijón, participa que la draga que trabaja en las obras de este puesto se encuentra en la actualidad limpiando el trozo de cauce de la ría próxima á los muelles de dicha villa, y se ha principiado el dragado como á unos 400m más abajo de dichos muelles; por lo que, á fin de evitar averías con la expresada draga, es conveniente que mientras duren dichas obras, los buques que necesiten subir la ría hasta los citados muelles y lo hagan sin práctico, no lo verifiquen en las mareas de la noche, debiendo esperar las del día en la dársena de San Juan.

Carta núm. 177 de la sección II.

OCEANO GLACIAL ARTICO.

Noruega.

2. NUEVAS LUCES EN BUGHAVN SOBRE HELLEN Y EN BJORNERÖEN SOBRE URE. (*A. d. N., número* 222|1.890. *París* 1890). Según anuncian de Christiania se habrá encendido desde el 15 de diciembre de 1890 en Bughvrn sobre Hellen, una luz de gasolina, roja y blanca, elevada 3m sobre el terreno y 13m sobre el nivel del mar, que será visible á 6 millas. Esta luz podrá marcarse entre el S. 3º W. y N. 44W. por el W. Se verá roja entre sus marcaciones al S. 3º W. y el W. Se verá roja entre sus marcaciones al S. 3º W. y al S. 72º W. (hacia el S. de Store Valberg Flassen) blanca entre el S. 72º W.; roja entre el W. y el N. 62º W. por encima de Godsböen y blanca entre el N. 62º W y el N. 44º (hacia el N de Bughavn).

Esta luz estará encendida desde el 1º de septiembre al 14 de abril.

Situación: 68º 7' 45" N. y 20º 5' 59" E.

En la misma fecha se habrá encendido en Björnerön (*Véase Aviso núm.* 120|21º de 1890.) otra luz de gasolina roja y blanca, elevada 3m.5 sobre el terreno y 21m sobre el nivel del mar, y será visible á 6 millas. Esta luz puede marcarse entre el S. 21º W y al N. 48º E por el W. y N. Se verá roja entre sus marcaciones al S. 21º W. y al N. 79º W. por el W. hacia el S. de Jeffient; blanca, entre el N. 79 W y el N. 53º E. por el N., hacia el E. de Boen, y roja entre el N. 53º E. y el N. 48º E.

Esta luz estará encendida desde el 1º de septiembre al 14 de abril.

Situación: 68º 4' 45" N. 19º 58' 19" E.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 262, y carta núm. 229 de la sección I.

3. NUEVA LUZ EN SKIBGOLM SOBRE KIZO (ISLAS LOFODEN.) (*A. d. N., núm.* 222|1.891. *París* 1890.) Según anuncian de Christiania, debe haberse encendido desde el 15 de diciembre de 1890, en Skibgolm sobre Kizo, una luz de gasolina blanca y roja elevada 3m sobre el terreno y 16m 5 sobre el nivel de la pleamar y visible á 6 millas. Esta luz podrá marcarse entre el S. 37º W. y el N. 69º W., por el W. y entre el N. 39º W. y el N. 89º E. por el N. Se verá roja entre sus marcaciones al S. 37º W. y al S. 69º W. (hacia el S. de Iterstatvaerskaer); blanca entre el S. 89º W. y el N. 89º W. (hacia el N de Kizo y de *Latmenfabor*); roja entre el N. 87º W. y el N 69º W. y entre el N. 39º W. (al W. de Kizo) y el N 89º E.

Estará encendida desde el 1º de septiembre al 14 de abril.

Situación: 68º 19' 15" N. y 21º 54' 19" E.

Cuaderno de faros núm. 84 A. de 1886, pág. 264, y carta núm. 229 de la sección I.

OCÉANO PACÍFICO DEL SUR.

Chile.

4. PIEDRA DE LA ISLA CAILIN Y FONDOS EN EL CANAL CHAIGUAO (GOLFO CORCOVADO) (ISLAS CHILOE). (*A. d. N, número* 222|1.291. *París* 1890.) La isla Cailin cerpide hacia el S. un banco de piedras que no indican las cartas actuales y que sale mucho en el canal comprendido entre esta isla y la de Laytec ó Lilligapi.

Por fuera de estas piedras; debe pasarse el canal con las mayores precauciones.

Según los prácticos de la localidad, no debe intentar ningún buque extranjero el paso del canal que separa la punta Chaigeao del extremo NE. de la isla Cailin Las sondas de este canal, trazadas en las cartas actuales, no están conformes con los fondos que hay en realidad.

Carta núm 216 de la sección VII.

5. BANCOS AL REDEDOR DE LA ISLA LINLIN (GOLFO DE ANCUD) (ISLAS CHILOE). (*A. d. N., núm.* 222|1.295. *París* 1890). En el centro del canal que separa la isla Linlin de la isla grande de Chilloe, y al NNE. del extremo N. de la isla Linlin, hay un banco de piedra y cascajo, en el que han tocado varios buques, de bajar poca agua en este banco, aunque no se ha podido descubrir ningún indicio de bajo en las bajamares vivas

Según los prácticos de la localidad, las sondas de la carta no son exactas entre las islas Linlin y Meulin Los tres bancos que la carta señala entre estas dos islas no están bien situados, y por consiguiente, no debe pasarse este canal sino con precaución.

Carta núm. 216 de la sección VII.

Madrid, 5 de enero de 1891.—El Jefe, *Pelayo Alcalá Galiano.*

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Hallándose vacante el destino de Alcalde de Mar de la Chorrera, por renuncia del que lo desempeñaba D Pedro Arena y Leberia, se avisa por este medio para los que deseen ocuparla, dirijan por el conducto de esta Comandancia, instancia documentada al Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero.

Y por disposición de dicha Superior Autoridad, se publica por el término de quince días para general inteligencia.

Habana, 4 de diciembre de 1891.—*Fernando Martínez.* 10-8

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Los dueños de las embarcaciones que se dedican á la pesca en esta bahía y fuera de ella, cualesquiera que sean sus toneladas, presentarán en esta Dependencia, de once á tres de la tarde, y en el término de treinta días, á contar de esta fecha, las patentes expedidas por esta Comandancia, ó las escrituras que acrediten la propiedad de aquellas; en la inteligencia, de que los que no lo verifiquen en el expresado plazo, serán multados

Habana, 5 de diciembre de 1891.—*Fernando Martínez.* 10-8

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El soldado rebajado del Batallón Cazadores Isabel II, Miguel Arce Mier, hijo de Ramón y Josefa, natural de Santander, que se hallaba trabajando en esta ciudad, calle de Neptuno número 1 0, en su oficio de periodista, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de esta Plaza, al Jefe de su Cuerpo, en el plazo de quince días; en la inteligencia que de no hacerlo así, se procederá contra él, con arreglo á lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento de rebajados, por haberse ausentado del puesto de su residencia sin la competente autorización.

Habana, 3 de diciembre de 1891.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-5

Administración Principal de Hacienda Pública de la provincia de la Habana.

ANUNCIO.

Vencido en 1º del corriente el plazo de quince días que se señaló para la venta de ganado embargado á los subcontratistas de la estancia "El Forti" ó "Panorama de Marianao" por no haber satisfecho sus adeudos los consignatarios D Domingo Xiques, D. Felipe Carbonell y D. José Francisco Arias, según consta del expediente ejecutivo seguido contra dichos señores para el cobro de $37.500 que adeudan por diez y ocho y medio años del rédito del censo de $1.500 que reconoce dicha estancia perteneciente hoy al Estado por adjudicación en el abintestato de doña Gertrudis Ponte y no habiendo acudido ninguno de aquellos ya referidos se les señala un nuevo plazo de tres días á contar desde el de la publicación del presente, para que acudan á la Recaudación de Bienes del Estado, situada en los entresuelos de la Dirección General de Hacienda á satisfacer las adeudos; en la inteligencia de que de no verificarlo transcurrido este segundo plazo incurrirán en el reargo de 5 p.%, instruyéndose desde luego contra los morosos el oportuno expediente de apremio

Lo que se hace público para general conocimiento

Habana, 4 de diciembre de 1891.—El Administrador Principal, *Francisco Becker.* 3 8

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

Para evitar perjuicios á los contribuyentes de este término municipal, se les recuerda que el plazo para pagar sin recargo la contribución del primer trimestre del actual ejercicio económico de 1891 á 92, por el concepto de Fincas Urbanas, y de los recibos de trimestres anteriores que no se habían puesto al cobro por rectificación de cuotas ú otras causas, venció el día 16 del corriente, y que en equivalencia á la notificación á domicilio, que ya no tiene lugar, se concederá un último plazo de tres días hábiles, que empezarán á contarse desde el día 17 del corriente, terminando el 19 del propio mes, para que puedan efectuarse durante dicho último plazo el pago, también sin recargo; pasado el día 19 ya referido, incurrirán los morosos definitivamente en el primer grado de apremio, que consiste en el 5 por 100 de recargo.

Habana, 7 de diciembre de 1891.—El Subgobernador, *José Rodoy García.*

1 n. 35 3 9

Orden de la Plaza del día 8 de diciembre.

SERVICIO PARA EL 9.

Jefe de día: El Comandante del 3er. batallón de Cazadores Voluntarios, D. Luis Rodríguez.

Visita de Hospital: 10º batallón de Artillería.

Capitanía General y Parada: Tercer batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: Tercer batallón Cazadores Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Escolta de la Penitenciaria Militar

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Isidoro Santos.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. Cesareo Rapado.

El Coronel Sargento Mayor, *Antonio López de Tena.*

TRIBUNALES.

EDICTO.—D. ANTONIO ZANÓN Y RODRÍGUEZ SOLÍS, teniente de navío de la Armada y Fiscal nombrado para instruir la presente sumaria al soldado de la guarnición del crucero *Navarra* Francisco Viera.

En uso de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas de la Armada, por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo al vecino que fué de la casa Muralla esquina á Cristo, D. José Serribas Casal, á fin de que se presente en esta Fiscalía, situada en el expresado buque, á prestar declaración, en el término de veinte días, á contar desde el de la fecha; caso de que no se presente se le seguirá la causa, atenéndose á la responsabilidad que resultar pudiera de la misma, en la cual será juzgado en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarle.

A bordo, Habana, 5 de diciembre de 1891.—El Fiscal, *Antonio Zanón.* 3-8

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don JOSÉ MULLER Y TEJEIRO, teniente de navío de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por este mi segundo edicto y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezcan en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, las personas que conocieran el cadáver de un hombre de la raza blanca, que apareció en aguas de los Almacenes de Depósito de la Habana, en la mañana del día 4 del pasado, el cual era de estatura regular, de barba y bigote negro, grueso y como de unos 34 años de edad; se hallaba vestido con camiseta interior de algodón, pantalón de dril blanco y zapatos de becerro, con el fin de poderlo identificar.

Habana, 4 de diciembre de 1891.—El Fiscal, *José Müller.* 8-

Ayudantía de Marina y Capitanía del Puerto de Sagua la Grande.—D. JOSÉ ROMERO GUERRERO, teniente de navío de primera clase de la Armada y Ayudante de Marina de Sagua la Grande.

Por este mi único edicto y término de veinte días, cito á D. José Peris y Rodas y á D. Francisco Orno y Ruiz, para que se presenten en esta oficina de la Capitanía del Puerto de Isabela, con objeto de ratificar ó ampliar las declaraciones que tienen prestadas en la sumaria formada con motivo de la muerte por accidente del inscripto D. Antonio Llorens y Puerto, ocurrida á bordo de la goleta *Natalia.*

Isabela de Sagua, 1º de diciembre de 1891.—*José Romero.* 3-5

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Dbre 9 Aransas: Nueva-Orleans.
.. 9 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 9 Baldomero Iglesias: Veracruz y escalas.
.. 9 Orizaba: Nueva-York.
.. 10 Yumuri: Veracruz y escalas.
.. 12 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 12 Hugo: Liverpool y escalas.
.. 14 Manuelita: Sta. Puerto-Rico y escalas.
.. 14 Niágara: Nueva-York.
.. 15 Alfonso XIII: Cádiz y escalas.
.. 15 Habana: Nueva-York.
.. 15 Hungaria: Veracruz y escalas.
.. 16 Saint Germain: Veracruz.
.. 16 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
.. 16 City of Washington: Nueva-York.
.. 17 Eñakaro: Liverpool y escalas.
.. 18 México: Nueva York.
.. 20 Guido: Liverpool y escalas.
.. 21 Saratoga: Nueva-York.
.. 23 M. de Larrinaga: Liverpool y escalas.
.. 28 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
.. 28 Reina Mª Cristina: Veracruz y escalas
.. 29 Panamá: Colón y escalas.

SALDRÁN.

Dbre 9 Aransas: Nueva-Orleans.
.. 9 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 9 Orizaba: Veracruz y escalas.
.. 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
.. 10 Montevideo: Cádiz y escalas.
.. 10 Baldomero Iglesias: Nueva York.
.. 10 Yumuri: Nueva-York.
.. 12 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 12 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 15 Hungaria: Hamburgo y escalas
.. 16 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
.. 19 Niágara: Nueva-York
.. 20 Manuelita: Nueva-York Puerto-Rico y escalas.
.. 24 Federico: Liverpool y escalas
.. 26 Saratoga: Nueva-York.
.. 31 M. L. Villaverde: Pto. Rico y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Dbre 9 Argonauta, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Jícaro, Tunas, Trinidad, y Cienfuegos.
.. 14 Manuelita y María, de Santiago de Cuba y escalas.
.. 16 Josefita, en Batabanó: de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Jícaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 23 Manuel L. Villaverde, de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRÁN.

Dbre 9 José García, de Batabanó para las Tunas, con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
.. 10 Manuela: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo, Santiago de Cuba y escalas.
.. 13 Argonauta: de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jícaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.
.. 20 Josefita: de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jícaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.
.. 20 Manuelita y María: para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
.. 31 Manuel L. Villaverde: para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba y escalas

TRITÓN: de la Habana, para Bahía-Honda, Río Blanco, San Cayetano y Malas-Aguas, todos los sábados, á las diez de la noche, regresando los miércoles.

CLARA: de la Habana, para Sagua y Caibarién, los lunes á las seis de la tarde, y llegará á este puerto los viernes, de ocho á nueve de la mañana.

ADELA: de la Habana, para Sagua la Grande y Caibarién, los lunes de cada semana, á las seis de la tarde, y llegará á este puerto los viernes.

ALAVA: de la Habana, los miércoles á las seis de la tarde, para Cárdenas, Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

GENERAL LERSUNDI: de Batabanó para Punta de Castas, Bailén y Cortés los jueves, regresando los lunes por la mañana á Batabanó.

GUANIGUANICO: de la Habana, para Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 6, 13, 18, 24 y 30 de cada mes, á las cinco de la tarde.

GUADIANA: de la Habana para Santa Lucía, Río del Medio, Dimas Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 5, 11 y 26, á las cinco de la tarde.

CRISTOBAL COLÓN: de Batabanó para la Coloma todos los domingos, retornando los viernes por la mañana á Batabanó

NUEVO CUBANO: de Batabanó los domingos primeros de cada mes para Nueva Gerona y Santa Fe, retornando los miércoles

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS

Día 8:

De Nueva-Orleans y escalas, en 5 días, vapor americano Arkansas, cap. Staples, trip. 34, tons. 678, con carga, á Lawton y Hnos.

SALIDAS.

Día 8:

Para Manzanillas, vap. amer. City of Alexandria, capitán Curtis.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De NUEVA-ORLEANS y escalas, en el vapor amer. *Aransas:*

Sres. D E Hernández—José Fernández—J. G. Eyre—Justa Pérez y 2 de familia—Luis Sánchez—Ramón L. Masente—Santiago Zamón—Alberto García—Luis Martínez Delgado.

Buques á la carga.

Para Gibara.

Goleta "22 Cantinera," atracada al muelle de Paula, recibe carga para dicho puerto: días de salida y demás informes, impondrá su capitán á bordo

15165 8-4

Paquete de Bariay.

Saldrá dentro de la primera decena del próximo diciembre para *Gibara, Banes y Nuevitas*, admitiendo un resto de carga. Para más pormenores dirigirse al capitán á bordo ó á sus consignatarios los Sres. Bulnes y Millás. Oficios número 31.

C 1639 15-25N

Vapores de travesía.

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA

DE

Vapores-correos Franceses.

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

SANTANDER ESPAÑA.
S. NAZAIRE. FRANCIA

Saldrá para dicho puerto directamente sobre el día 16 de diciembre á las 9 de la mañana el vapor-correo francés

ST. GERMAIN

capitán De Kersabiec.

Admite carga para Santander y toda Europa, Río Janeiro, Buenos Aires y Montevideo con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor en la factura.

La carga se recibirá *únicamente* el 14 de diciembre en el muelle de Caballería y los conocimientos deberán entregarse el día anterior en la casa consignataria con especificación del peso bruto de la mercancía. Los bultos de tabaco, picadura, etc., deberán enviarse amarrados y sellados, sin cuyo requisito la Compañía no se hará responsable á las faltas.

No se admitirá ningún bulto después del día señalado.

Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tienen acreditado.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Amargura 5.

BRIDAT MONTRO Y Cp

15350 48-7 28-8

COMPAÑIA DE NAVEGACION

LA FLECHA

El vapor español

FEDERICO

capitán D. Antonio Feruria.

Este rápido y magnífico vapor saldrá de este puerto para la

Coruña,
Santander y
Liverpool.

Sobre el 24 del corriente; recibe carga para los referidos puertos, así como limitado número de pasajeros.

Para más pormenores sus agentes, Deulofeu, hijo y Cp., Oficios 48.

C 1704 18 4D

FAST STEAMSHIP LINE

A New-York en 70 horas.

Los rápidos vapores correos americanos

MASCOTTE Y OLIVETE.

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los lunes, miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escala en Cayo-Hueso y Tampa, donde se toman los trenes, llegando los pasajeros á Nueva York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savannah, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva York. Billetes de ida y vuelta á Nueva York $20 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Los días de salida de vapor no se despachan pasajes después de las once de la mañana.

Para más pormenores, dirigirse á sus consignatarios LAWTON HERMANOS, Mercaderes 35.

J. D. Hashagen, 231 Broadway, Nueva York.—C. E. Fuété, Agente de Pasajeros.

J. W. Fitzgerald, Superintendente.—Puerto Tampa.

C n. 957 156-1 Jl

VAPORES-CORREOS DE LA

Compañía Trasatlántica

ANTES DE

ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo

MONTEVIDEO

capitán Izaguirre.

Saldrá para Pto. Rico, Cádiz y Barcelona el 10 de diciembre á las 5 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Tabaco para Pto. Rico y Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de zarpar, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 7.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

1 n. 39 312-18

LINEA de NEW-YORK

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán 4 mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 3, 10, 20 y 30 y del de New-York, los días 10, 15, 25 y 30, de c

La reorganización del partido.

Como ya saben nuestros lectores, en la tarde de hoy, miércoles, se reune la Junta Directiva del partido de Unión Constitucional, bajo la presidencia del dignísimo Jefe del mismo. En nuestras columnas hemos explicado las poderosas razones que dilataron la manifestación de los pensamientos é ideas del Sr. Conde de Galarza, nacidas de la necesidad en que éste se encontraba, de oir todos los pareceres, de darse cuenta, por decirlo así, de cerca, de la situación de las cosas, y para poder con pleno conocimiento de causa rectificar ó ratificar sus juicios acerca de lo que más convenga, en los momentos actuales, á la agrupación política que, por voto unánime, le elevó á la jefatura, hace proximamente un año.

Mucho se ha hablado y escrito ¿para qué negarlo? de lo que se denominaba el silencio del Presidente de la Junta Directiva del partido de Unión Constitucional, como si éste se viera obligado al llegar, después de larga ausencia, á nuestras playas, á exponer, con ligereza impropia de su carácter, y contraria á los fines que el partido intenta realizar, y á su frente, el respetable Jefe, opiniones maduradas en la meditación de muchos años, sin acomodarlas á las necesidades presentes, fuera del consejo de sus amigos, fuera de la realidad de las cosas, que solamente se conocen bien, cuando inmediatamente se tocan.

Alta prueba de discreción ha dado el señor Conde de Galarza, al mantenerse en absoluta abstención de un juicio aventurado, y es lo cierto que, pensando sériamente su silencio, así llamado, ha sido prenda y lo es de que sus resoluciones se inspirarán en la más profunda reflexión, hija de un estudio detenido.

Para convencer de esta verdad que para nosotros es evidente, que el Sr. Conde de Galarza no ha debido precipitarse en la adopción de esas resoluciones, nos bastaría invocar el testimonio elocuente de la actitud asumida por las respectivas agrupaciones políticas. Aquella en que militamos y que tan dignamente preside el Sr. Conde de Galarza, ha manifestado su entera confianza en la dirección que haya de imprimirle el digno jefe á quien encargó su más alta representación. No ha habido de su parte injustificadas impaciencias, ni apremios para que surgieran las soluciones que todos esperan, sin previo examen, sin aquel meditado estudio que cosas tan graves demandan. Por el contrario, la agrupación autonomista no ha ocultado su deseo de que con incomprensible festinación, el Jefe de nuestro partido decidiera lo más conveniente para los intereses del mismo.

Verdad es que tal deseo se ha pretendido cohonestar con la natural y muy legítima aspiración de cada uno de los partidos políticos, de que los demás partidos que con él luchan se coloquen en condiciones de llenar los fines á que están llamados, á cuyo propósito se ha invocado la autoridad de publicistas eminentes, y se ha apelado al supremo recurso de las etimologías latinas, diciéndose que el origen del vocablo *partido* se encuentra en la palabra *país*: parte; de donde habría de deducirse que las partes de un todo no pueden combatir entre sí, porque sufriría el todo, por la lucha enconada é irreconciliable entre las partes, llevando esa lucha á ciertos extremos. Nosotros no negamos semejante doctrina, antes bien, la amparamos y la hacemos nuestra; pero sólo en el sentido de que, aún entre las más opuestas parcialidades políticas, existen vínculos de unidad, lazos de conformidad. Si nos fijamos en la distinción de los partidos, por razón de los modos de gobernar los Estados, con este ó el otro criterio, dentro de una misma forma de gobierno ¿cómo hemos de contradecir, no ya la teoría, sino la aplicación práctica de aquella consonancia en la defensa de esa forma de Gobierno, que une á conservadores y liberales, en el turno de los partidos monárquicos en el ejercicio del poder? La defensa de las instituciones fundamentales les congrega en un solo haz. Y aún partiendo de la hipótesis de la diversidad de instituciones ¿cómo negar que monárquicos y republicanos se unen, deben unirse, en la defensa, por ejemplo, del sistema constitucional ó representativo, y mucho más, y con más perfecta unión, en la defensa de la patria?

Concretando, pues, estos conceptos á nuestra política local ¿habríamos de negar que un vínculo de unidad congrega al partido en que militamos y al autonomista en la defensa y el mantenimiento de la integridad del territorio? ¿habríamos de suponer que fueran diversas nuestras aspiraciones á asegurar la mayor suma posible de felicidad á este país? Podremos disentir en los medios; pero el fin que debemos proponernos es el mismo; y entendemos que nos encaminamos al mismo fin.

Ello no obsta, á pesar de todo, á que pensemos que corresponde á nuestra agrupación, y ha correspondido á su jefe, una actitud de prudencia y sensatez, enfrente de esos consejos del adversario, de proceder con precipitación y ligereza y en la solución de gravísimos problemas que requieren muy detenido estudio.

Nosotros no podemos ni debemos ni queremos penetrar en el pensamiento de aquella respetable y respetada personalidad á quien hemos encomendado la dirección de los que podríamos denominar los asuntos domésticos del partido, sobre los detalles de su organización; ni prever la marcha que autorizadamente haya de imprimir á su gestión, para responder á las necesidades del país, á cuyo servicio nos encontramos consagrados. Advertimos, sin embargo, esta vehemente aspiración de la agrupación política: que, ante todo, y por encima de todo, ella obtenga, no el beneficio de la unidad que no se ha destruido, sino la consolidación del régimen y organización en que haya de moverse en adelante; lo que todos llamamos la reorganización del partido.

Hay que reconocer bajo la inspiración de un sentimiento de rigorosa, de estricta justicia, que la actual Junta Directiva que hoy dará material posesión de la alta dirección del partido á su Presidente dignísimo, ha conservado incólume el sagrado depósito que se le confió. Hoy lo entregará en manos del Jefe á quien aclamó unánime la representación de todos nuestros correligionarios de todas las provincias de esta Isla.

El acto que hoy va á efectuarse es el primer paso en dirección á la obra encomendada á la altísima autoridad de ese Jefe, quien comienza la empresa que todos ansiamos ver ejecutada, de reorganizar el partido de Unión Constitucional. Títulos para realizarla le sobran. Cuenta con la adhesión sincera de todos los afiliados al partida. Confiemos en que no cesará en su empeño, y en que llegará á realizarlo.

Tales son las impresiones que produce en nuestro ánimo la solemnidad del acto de hoy, en el que habrá de encargarse directamente de la gestión de los intereses del partido, su dignísimo Jefe, el Sr. Conde de Galarza.

Solemnidad religiosa.

En la Santa Iglesia Catedral se celebró á las nueve de la mañana de ayer, la solemne fiesta dedicada á la Purísima Concepción, Patrona de España é Indias, habiendo oficiado de pontifical nuestro venerable prelado, que también dió la bendición papal á los fieles allí congregados.

Asistieron al acto el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, precedido de una comisión del Ayuntamiento, representaciones del Ejército y la Armada y de otros institutos civiles y militares. Las sagradas ceremonias terminaron después de las once.

Demanda contra el Sr. Celorio.

Nuestro respetable correligionario el señor D. Ricardo Galbis, Gobernador del Banco Español de la Isla de Cuba y Diputado á Cortes por el distrito de Cárdenas, nos remite para su publicación en nuestras columnas, la contestación dada por el señor Celorio á la demanda establecida contra el mismo por un artículo publicado en el periódico *La Lucha*; la cual es como sigue:

"El demandado Sr. Celorio expuso que el artículo fué el primero de una serie que se propone publicar, en los cuales probará, de modo fehaciente, que la cosa pública se maneja en la Isla de Cuba en provecho particular y no en general, como debiera ser. En tal virtud, tocó al Sr. Galbis el primer turno, por ser á juicio del que dice el primero en categoría; que no sabe si esta afirmación habrá sido causa de algunas protestas, pero que confiesa que al hacer la anterior afirmación no hubo de su parte la menor malicia. El mencionado Sr. Galbis es, dice, Director del Banco Español de la Isla de Cuba; institución que cual espada de Damocles pende sobre la cabeza de los que no se someten á las exigencias del Consejo de dicho establecimiento; los Consejeros dicen que responden de los actos pasados, presentes y futuros del Director, es decir, los vigilados responden del vigilante; tal vez por la solidaridad que entre todos existe. Es el Sr. Galbis también Diputado á Cortes, á virtud de una combinación ideada por el Sr. Zorrilla, seguramente para hacer la felicidad de los detallistas en particular y del país en general, en cuya combinación figuraba el Sr. Calamarte, conocido banquero de Madrid.—Para aprobar el acta del Sr. Galbis, á quien apoya distinguido General, fué necesario declarar que en la Isla de Cuba existe un poder central, declaración peligrosa si se tiene en cuenta lo que esto significa; todo para aprobar el acta del afortunado Sr. Galbis. Por lo expuesto puede llegarse al conocimiento de lo mucho que vale y representa tan distinguido caballero, quien debe estar agradecido, cual corresponde á personas bien nacidas, al autor del artículo que fué causa ó motivo para que lo felicitasen unos cuantos caballeros de Cárdenas; el Sr. Santamarina, que se dice pretende algo del dragado de la bahía de la Habana y no sabe si del Banco Español, que bien lo necesita; item más del Sr. Cuanda, presidente de la empresa periódico "El Comercio" y demás directores del gremio de detallistas, todos los cuales garantizan la inmaculada conducta del Diputado por Cárdenas, pudiendo deducirse la razón del Sr. Galbis, en cuanto á la presente conciliación para querellarse, de los antecedentes de las personas que se muestran condolidas de lo que infundadamente él llama injurias. Y dice, á pesar de lo expuesto, el Júpiter del Olimpo cubano, vulgo Banco Español, que no obstante las anteriores declaraciones se habrá de querrellar. ¡Cuánto sarcasmo! ¡Es el colmo de la ingratitud! El artículo denuncia hechos ejecutados por el Sr. Galbis; no obstante, el Sr. Galbis se querella; luego Galbis se querella contra Galbis."

La contestación que antecede, dada por el Sr. Celorio, es de lo más raro y original que hemos podido ver, y de ella no resultan ciertamente justificados ni probados los hechos y los cargos imputados al Sr. Galbis, y mucho menos los ataques de que viene siendo objeto. El Sr. Celorio baraja en su contestación nombres y cosas ajenas por completo á la cuestión primitiva, y parece dar á entender que se propone convertirse en acusador público de media Habana, habiéndole tocado el primer turno en esta empresa original, al Sr. Galbis.

Siempre creímos que los cargos amontonados contra el diputado á Cortes por el distrito de Cárdenas, quedarían desvanecidos al llegar el momento de la prueba; y la heterogénea y rara contestación dada en los tribunales por el Sr. Celorio, ha venido á justificar nuestra creencia, pues conociendo las cualidades que adornan al Sr. Galbis, estamos persuadidos de que ningún cargo pudiera imputársele con menos razón que aquellos de que ha sido objeto. La actitud de sus electores de Cárdenas es lógica y justificada, porque el largo tiempo que llevó allí de residencia ha bastado para que lo conozcan y aprecien en su rectitud y firmeza de carácter, y por lo mismo, le defiendan con la energía con que lo han hecho.

El Sr. Gobernador del Banco Español de esta Isla está dispuesto á llevar adelante cuantas querellas ha iniciado con motivo de dichos ataques.

De la zafra.

Dice en su siempre interesante artículo sobre el aspecto del mercado, nuestro colega el *Diario* de Cienfuegos:

"Respecto al aspecto que presenta la zafra, puede decirse que pocas veces se presenta tan favorable como este año, y lo único que pudiera perturbarla algo, sería que durante la temporada de la fabricación descargasen más lluvias que las necesarias. El tiempo parece mostrarse más dispuesto á la lluvia que á un sequía rigurosa; y aunque la frecuencia de las lluvias sería tan inconveniente como la total ausencia de ellas durante los meses de molienda, no obstante, preferimos á una sequía inclemente, un pequeño exceso de agua.

No es probable, por más que se repitan las lluvias, que estas imposibiliten mucho las faenas de la zafra, pues los vientos del Norte y del Este, que son secos, por una parte y por otra, la natural evaporación producida por el sol, lograrían tener la tierra y la planta en condiciones propias para las faenas de la fabricación.

Estas han principiado ya en varios centrales de este distrito con una densidad de guarapo satisfactoria para la temprana estación en que nos encontramos, después de un verano y otoño tan lluviosos, si bien la pureza deja algo que desear como es muy natural que suceda, dadas las consideraciones ya expuestas."

Hablando de la próxima zafra escribe nuestro colega *El Número* 13 de Camajuaní:

"Con febril actividad se están preparando nuestros hacendados, para hacer frente á las necesidades de la próxima campaña azucarera

Los campos en su inmensa mayería, ofrecen el más lozano aspecto, prometiendo pingües resultados, sobre todo si las tendencias actuales del mercado, en lo que al azúcar se refieren, no sufren modificaciones imprevistas que den al traste con las esperanzas legítimamente concebidas por hacendados y colonos.

La confianza va ganando terreno de dia en dia, y si los resultados de la próxima zafra corresponden á las indicaciones favorables que hoy se notan, cambiará de una vez la situación de los cultivadores de caña, porque amortizadas sus deudas más importantes, dispondrán del auxilio del comercio para el ensanche de su órbita de trabajo, y á poco que la suerte les proteja, alcanzarán un estado de tranquilidad y bienestar que tienen bien merecidos por su importancia.

Raro es el ingenio que en nuestra zona azucarera no haya agregado ó esté agregando importantes mejoras á sus medios de acción y esto es una prueba indicativa de que se tiene gran confianza en el porvenir, á pesar de las noticias propaladas últimamente respecto al impulso que á las siembras de remolacha están dando nuestros vecinos de la América del Norte.

Creemos que aun cuando no haya gran parte de *humbug* en lo que oimos decir de los progresos de los *yankees* en la industria azucarera, siempre podrán nuestros hacendados producir azúcar más barato que nuestros vecinos, si no desmayan en la introducción de aparatos modernos, cuya utilidad haya sido comprobada por un examen minucioso y completo."

Cámara de Comercio.

La sesión anunciada por esta Corporación para la noche del lunes, tuvo que suspenderse por falta de número.

El Ayuntamiento de Pinar del Río.

Según vemos en el *Boletín de la Liga* de Pinar del Río, correspondiente al día 3 del actual, el Ilustre Ayuntamiento de aquella ciudad ha elevado al Excmo. Sr. Gobernador General una exposición, á consecuencia del acuerdo tomado por dicho cuerpo en sesión extraordinaria del 26 de noviembre, en la cual se suplica que, conforme á la facultad que concede el Excmo. Sr. Gobernador General el R. D. de 9 de Junio de 1888, se digne acudir en auxilio de los intereses municipales, dictando las medidas que crea convenientes para proporcionar al referido Ayuntamiento medios de subsistencia, declarando que por el número de su población y la limitada importancia de los arbitrios con que cuenta, no está comprendido en el artículo 13 de la ley de Presupuestos de 1888 á 1889, y, en tal virtud, que puede acudir al repartimiento general por el déficit de sus presupuestos.

Muy atendible, por ser muy justa, nos parece la exposición del Ayuntamiento de Pinar del Río; pues ascendiendo el presupuesto de 1890 á 91 á 91,398 pesos con 43 centavos y no contando dicho Ayuntamiento más que con los recursos que le proporcionan los arbitrios de consumo de ganado, productos del rastro, alquiler de edificios y otros insignificantes, con excepción de los recargos sobre cuotas del Tesoro, dedicados estos exclusivamente á atenciones de instrucción pública, resulta un déficit de 50,048 pesos y 25 centavos; y habiéndose propuesto el Ayuntamiento colmar este déficit por repartimientos entre los vecinos, todavía no ha recaido sobre esto sanción, por entenderse que á ello se opone le Ley de Presupuestos de 1888 á 1889.

El presupuesto municipal de 1891 á 92, elevado al Gobierno Civil de Pinar del Río en 9 de abril del corriente año, no ha sido tampoco todavía aprobado.

Por nuestra parte, conviniendo con todas cuantas razonadas alegaciones se hacen en la exposición á que nos referimos, entendemos también que votados los presupuestos municipales de Pinar del Río, urge que sobre ellos resuelva el Gobierno Civil y muy principalmente que se faciliten los medios conducentes para que dicho Ayuntamiento pueda cubrir sus referidos presupuestos, asegurando su existencia y normalizando sus inexcusables funciones.

Contribuciones.

Por el Banco Español de esta Isla, y con objeto de evitar perjuicios á los contribuyentes de este Término Municipal, se les recuerda que el plazo para pagar sin recargo la contribución del primer trimestre del actual ejercicio económico de 1891 á 92 por el concepto de Fincas Urbanas y de los recibos de trimestres anteriores que no se habían puesto al cobro por rectificación de cuotas ú otras causas, vence el día 16 del corriente y que en equivalencia á la notificación á domicilio, que no tiene lugar, se concederá un último plazo de tres días hábiles, que empezarán á contarse desde el día 17 del corriente, terminando el 19 del propio mes, para que pueda efectuarse durante dicho último plazo el pago también sin recargo. Pasado el día 19 ya referido, incurrirán los morosos definitivamente en el primer grado de apremio, que consiste en el 5 p % de recargo.

Sobre el tratado.

En el Gobierno General se ha recibido el siguiente telegrama del Sr. Ministro de Ultramar:

"En virtud de reclamación del Ministro de los Países Bajos, recuerdo á V. E. que las mercancías, productos y procedencia directa de Holanda, comprendidos en tablas anexadas al tratado con los Estados Unidos, disfrutan de iguales beneficios que las norte americanas."

Sociedades cooperativas.

En la noche del lunes se efectuó en los salones de la Cámara de Comercio la reunión anunciada, para dar cuenta del informe presentado por el Sr. Aguayo, sobre el proyecto de sociedades cooperativas.

A la reunión asistió un gran número de personas.

Abierta la sesión, el Sr. Aguayo dió lectura al informe expresado, explicando á grandes rasgos los beneficios que ha de reportar á todas las clases de esta sociedad.

Seguidamente se tomó el acuerdo de nombrar una comisión que redacte las bases definitivas del proyecto.

Dicha comisión quedó formada por los Sres. D. José Raul Sedano, como Presidente, y D. Aurelio Aguayo, D. Francisco Lecourt, D. Mateo Alonso, D. Rodolfo Roquín, D. Lino Carballo, D. Hilario González, D. José García Zabarte y Dr. D. José Pantaleón Machado, como vocales. Actuó de secretario el Sr. D. José Paulino Dihins.

Voluntarios.

Las subinspección de Voluntarios ha creido conveniente promulgar la siguiente acertada disposición del Excmo. Sr. Capitán General, dictada en virtud de consulta de aquel centro:

Circular.

"Excmo. Sr. Capitán General con fecha 28 del actual, me dice lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Consecuente á su escrito de 4 de julio último, consultando si á los individuos que llevando más de seis años de servicio y después de este tiempo se acogían á beneficios, procede darles lectura del Código y declararles incursos con la penalidad de deserciones, como soldados de activo que sirven en dicho instituto, y en qué caso del título que trata de deserciones deben comprenderse los individuos que teniendo la responsabilidad militar sirven en el referido instituto, para conocer cuándo han incurrido en el citado delito de deserción, de conformidad con el dictamen de mi asesor y á reserva de lo que en definitiva se sirva disponer el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en la consulta hecha sobre la interpretación que ha de darse á la R. O. de 8 de julio último (C. L. núm. 268), he tenido por conveniente disponer que á los voluntarios, que son declarados quintos después de llevar seis años de servicios en el Instituto en las condiciones que previene la R. O. de 4 de diciembre de 1886, simultáneamente se les estampe en su hoja biográfica la declaración de quinto, y la aplicación de los beneficios del artículo 3º adicional de la ley del reclutamiento vigente, variándoles entonces el concepto en que sirven sin que implique dificultad ninguna el que no hayan servido ni un solo día como soldados quintos, si han servido seis años como voluntario, careciendo por lo tanto de objeto, el declararles incursos en el Código de Justicia Militar, que de ignorarlo no podría aplicárseles y con el fin de evitar también las dificultades con que se tropezaría en la aplicación de la ley, en caso de movilizarse dichas fuerzas, he creido por conveniente disponer ordene V. E. á los primeros Jefes y unidades de este Instituto, que en el más breve plazo se enteren los secretarios Jefes y oficiales de los mismos del Código, dándoles aquellos cuenta de haberlo verificado, como asimismo de haberlo hecho constar en sus hojas de servicios, efectuándolo también en las protestas que en lo sucesivo se hagan para servir por primera vez el empleo de oficial, para consignarlo así en las hojas de referencia; y por lo que respecta á los individuos de tropa, á todos sin excepción se les hará el repetido Código de Justicia Militar en lo que concierne á la parte penal, haciéndolo constar por nota en sus hojas biográficas, á cuyo fin recomiendo á V. E. haga entender á los Jefes, Oficiales é individuos de ese Instituto la conveniencia de que adquieran la Cartilla de Leyes Penales del Ejército de que trata la R. O. del 6 de febrero último (D. O. número 29)—En cuanto á las prescripciones á que han de sujetarse los voluntarios que sirven en el instituto con responsabilidad y cometen el delito de deserción antes de cumplir su compromiso, hasta tanto se resuelve por el Sr. Ministro de la Guerra la consulta que respecto al particular se elevó en 20 del actual, conforme vayan ocurriendo casos particulares, se irán resolviendo como corresponda."

Lo que se publica por este medio para general conocimiento y cumplimiento.

Habana, 3 de octubre de 1891.

El General Subinspector,

Sánchez Gómez.

Manifestación de aprecio.

Con motivo de haber sido el lunes víspera de los días de la muy distinguida y bella Sra. Dª Concepción Heres, digna esposa del Sr. D. Manuel Valle, Presidente del Centro Asturiano de la Habana, la Junta Directiva de la referida Sociedad acudió, á las ocho de la noche, á la espaciosa y elegante casa en que residen los esposos Valle, con objeto de hacer presente á tan bondadosa dama las simpatías y el alto aprecio que merece á todos sus individuos, por sus caritativos y generosos sentimientos y por el buen espíritu que la anima en favor de la simpática institución de recreo y beneficencia.

Llevó la palabra, en nombre de la Sociedad, el primer Vice-Presidente señor D. Saturnino Martínez, quien felicitó á la Sra. Heres de Valle, ofreciéndole á nombre del Centro Asturiano, como modesta ofrenda, dos magníficos jarrones. La felicitada agradeció el afectuoso recuerdo que se le hacía, dando las gracias por ello.

Habían acudido á la morada de los señores de Valle muchos de sus buenos amigos, que fueron galante y espléndidamente obsequiados con un rico *buffet*, durante el cual se pronunciaron algunos brindis en prosa y verso en honor de la señora de la casa, á la que con este motivo enviamos también nuestra felicitación más sincera.

El Centenario de Colón.

Un periódico madrileño, de reciente fecha, publica las siguientes interesantes noticias acerca de los preparativos que se hacen en nuestra patria para festejar, el año próximo, el cuarto centenario del descubrimiento de América:

"No están bien informados de lo que se hace para celebrar decorosamente el centenario de Colón los que censuran al gobierno por este asunto. Y para demostrarlo basta con recordar los hechos y dar algunas noticias.

Hace cinco años se hizo un pomposo programa de fiestas, y en los tres años siguientes no se reunió siquiera la comisión ejecutiva para hacer algo por poco que fuese. Se perdió por lo mismo más de la mitad del tiempo disponible sin hacer nada útil.

Vino al gobierno el Sr. Cánovas del Castillo, y redujo el programa á términos más modestos, ya para hacerlo posible, ya para concretarse á los gastos que pudiera soportar el Tesoro. Y desde entonces, se ha comprometido el gobierno á celebrar en Madrid una exposición de arte retrospectivo en el Palacio de Recoletos, y otra universal de Bellas Artes en el de la Industria frente al Hipódromo. Para este efecto, se han activado las obras del primero que se terminarán oportunamente; y está preparándose todo lo necesario para el mayor esplendor de aquellas fiestas. En Madrid no podía hacerse otra cosa de carácter oficial por la razón sencilla de que las fiestas más especialmente conmemorativas del gran suceso debían tener efecto en Huelva.

Por lo demás, y en cuanto á cabalgatas, procesiones y otros festejos corresponda, cosa debe ser esta de la iniciativa particular de corporaciones y sociedades, de municipios y clases para fomentar sus propios intereses, y no de la disposición del gobierno.

***

También el gobierno tiene la seguridad de que todas las sociedades geográficas europeas vendrá á España durante aquel período; y al mismo tiempo ha acordado la comisión ejecutiva que el Congreso de orientalistas se verifique en el Alcázar de Sevilla, punto medio entre Madrid y Huelva.

***

La columna que se levantará en el mismo punto donde se embarcó Colón, será la más alta de Europa, y está ya labrada la piedra del primer tercio de la columna. Quedarán restauradas para aquellos días las iglesias de Moguer y de Palos, esta última verdaderamente preciosa. Se restaura y se descombra el monasterio de la Rábida; habiéndose ya descubierto las pilastras de muchas columnas que faltaban. Y se construirá un muelle en Palos y una carretera que comunique todos aquellos pueblos. Las carabelas, imitando las que Colón mandaba en su expedición inmortal, han comenzado á construirse, y es seguro que, por lo menos la *Santa María*, estará terminada cómodamente para la inauguración del Centenario.

Como se ve por estas noticias, en los quince meses que lleva al frente del gobierno el Sr. Cánovas del Castillo, se ha hecho todo lo que decimos, y realmente no se ha podido hacer más.

Pero todavía hemos de añadir que por la Academia de la Historia se publicará una obra de bibliografía importantísima, además de la reproducción de todos los autógrafos de Colón, y que la Academia Española ha abierto concursos para premiar poesías con una generosidad y largueza no conocidas jamás en otros certámenes.

La idea que ha presidido á todos estos proyectos es la de dar carácter permanente á cuanto se haga; que no pasen las fiestas sin dejar recuerdo; que permanezca y no se olvide un momento lo que se realice; y sobre este propósito ha girado todo cuanto la inteligente, ilustrada y activa junta ha acordado.

Habrá, pues, centenario de Colón decoroso, habrá no lujo ni ostentaciones, pero sí modesta dignidad y positiva importancia en los festejos.

Y en cuanto á la inscripción de la columna que se levante en el punto de partida del inmortal Colón, nada se ha resuelto, aunque otra cosa suponga *El Liberal*, puesto que será la que determine la Academia de la Historia requerida al efecto.

***

Ahora sólo falta que se estimule el interés de los particulares, y en esto hacen muy bien los periódicos que tal intenten, no sólo para la mayor comodidad y mejor recibimiento de los extranjeros, sino para los mayores beneficios de todas las clases, y esto lo decimos por nuestra cuenta; ya que no es poco todo aquello á que el gobierno se ha comprometido, y que como se ve se realizará debidamente."

Un abuso.

Llamamos seriamente la atención del señor Alcalde Municipal hacia la tolerancia observada, con manifiesto olvido de las reglas de higiene y positivo daño de la salud del vecindario, por el Alcalde de barrio del Vedado, consintiendo que se arrojen las materias fecales, extraídas de las letrinas, en los uveros próximos á dicho barrio, y llevando con esto á los que residen en aquel pintoresco sitio unos olores insoportables que pueden afectar á la salud del vecindario

No hace muchos días que poco más abajo del cruce del ferrocarril y la calzada, se depositaron también unos barriles de papas podridas, originando su descomposición, durante algún tiempo, malos olores imposibles de soportar á los vecinos y á cuantos pasaban por aquellos lugares.

Semejantes abusos constituyen una infracción manifiesta de las reglas de higiene, que debe ser el primero en impedir, en vez de tolerarlas, el Alcalde de aquel barrio. Esperamos que se ponga pronto remedio al mal de que nos lamentamos y que este no se repetirá en lo adelante.

Indice de Guerra.

Por el vapor-correo *Reina María Cristina* se han recibido en la Capitanía General las siguientes resoluciones del ministerio de la Guerra:

Concediendo un año de abono en el servicio al sargento Estanislao Campos.

Aprobando propuesta de ascensos del cuerpo de Ingenieros, correspondiente al mes próximo pasado.

Concediendo relief y abono, fuera de filas de pensión de Cruz, á varios individuos.

Circular aclarando el art. 2º de la Real orden de 8 de abril de 1890, sobre cinco proyectos de ingenieros.

Concediendo pensión á doña María del Carmen Hamo y Diaz de la Vega.

Idem á doña Aurora Pérez del Pulgar y Fernández de Córdoba.

Idem á doña Josefa Veloro.

Idem á doña Josefa García de la Torre.

Idem á doña Isidora Esquete y Guerra.

Idem á doña Carmen Martínez.

Concediendo el pase á reemplazo al teniente D. Ramón Ruiz.

Idem al idem D. Pablo del Amol.

Idem traslado de residencia al capitán D. Pedro Riera.

Idem idem al comandante de la escala de reserva D. Vicente Frías.

Idem al teniente D. Juan Ponciano Rivera.

Destinando á las Inspecciones de Artillería á Ingenieros á los generales de brigada D. Wenceslao Cifuentes y don Juan Barranco.

Rectificando Real Orden sobre gratificación de 300 pesetas del capitán D. Francisco Cortés Pérez.

Con relación de capitanes y tenientes de artillería, beneficios de Real Orden de 15 de julio último sobre gratificaciones.

Con idem idem de ingenieros.

Con idem idem de carabineros.

Concediendo la cruz y placa de San Hermenegildo al teniente coronel don Demetrio Camiñas.

Idem la plaza de idem al idem D. Nicolás García.

Disponiendo quede sin efecto el destino á este Distrito del teniente coronel don Juan Carlos Barutell.

Aprobando destino de profesor de la academia preparatoria de esta Isla, del capitán D. José Cordero.

Idem nombramiento de ayudante del Excmo. Sr. General D. Cipriano Carmona, á favor del primer teniente D. José Ruiz Rosado.

Aprobando regreso del teniente D. Juan de la Meza y otros.

Idem escuela practica para el primer Regimiento de Zapadores Minadores.

Idem idemnización al coronel de E. M. D. Jorge Garrich.

Concediendo premio de 22-50 pesetas al sargento Miguel Serrano.

R. D. Nombrando jefe del cuarto Millar de S. M. al Teniente General D. Pedro Cuenca y Diaz de Rábago.

Idem idem, Capitán General de Canarias al Sr. D. José López Pinto.

Concediendo pensión á D. Francisco Fontcuberta Lluch

Aprobando propuesta de ascensos del Cuerpo auxiliar de oficinas militares.

Id. al de la Guardia Civil.

Id. al de Sanidad Militar.

Id. del cuerpo de Veterinaria militar.

Id. al de Infantería.

Id. id. otra.

Id id. otra.

Id. del cuerpo Eclesiástico.

R. O. sobre regreso de un Ayundante de Campo.

Aprobando licencia del primer teniente D. Leopoldo Ruiz.

Concediendo pensión á Dª Catalina Guevara y Nápoles.

Aprobando propuesta de ascenso del cuerpo administrativo.

Con idem de clasificación de Infantetía.

Concediendo pensión á Dª Rosalía Gómez Pavón.

Id. á Dª María de la Concepción Hernández de Lepinay.

Aprobando propuestas de ascensos de Caballería.

Id. id extraordinaria.

Concediende pensión á Dª María del Cármen Costa.

Sesión Municipal.

Lunes 7 de diciembre.

Presidencia del Alcalde, Sr. D. Luis García Cornejedo.

Se dió cuenta de un oficio del Gobierno sobre haberse admitido la renuncia presentada por el Excmo. Sr. D Ramón de Herrera del cargo de Alcalde Municipal y se acordó que el Cabildo formule la terna que ha de elevarse al Gobierno para el nombramiento de Alcalde.

A virtud de carta del Sr. Gamazo, manifestando no serle posible por su cargo de Diputado de la nación hacerse cargo de la representación del Ayuntamiento en Madrid, se acordó nombrar á D. Juan Bautista Avila, propuesto por aquel para este cargo, con la misma consignación de 2,000 pesos anuales que disfruta el Sr. Carbonell, actual representante del Ayuntamiento, que cesa por este motivo en sus funciones.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Letrado D. Rafael Maydagán, manifestando haber interpuesto ante el Tribunal de lo Contencioso demanda contra una resolución del Gobierno General, que prohibe la instalación de Tiros Vivos y circos ecuestres en el centro de la población.

Se acordaron varias concesiones de kioskos.

El Papado y la Italia.

En un artículo intitulado *Los Documendel Cónclave*, un periódico belga publica las instrucciones de los cónclaves preparadas por el Papa Pio IX en 1871, 1874 y 1877.

En estas últimas bulas, Pio IX confirma el derecho exclusivo de los cardenales de elegir al Papa y rechazar toda intervención de las potencias seculares. El Papa ordena que los cardenales presentes en Roma en el momento de la muerte del Pontífice deberán al punto determinar, por mayoría de votos, si la elección debe hacerse en Roma ó fuera de Italia

Pio IX parecía desear que el Cónclave se reuniese fuera de Italia y ordenó que al primer atentado á la independencia de las personas ó del local del Cónclave, deberá este inmediatamente trasladarse fuera de Italia.

También previó el caso en que el Papa muriese fuera de Roma y trazó el procedimiento que deberá seguirse entónces.

Las disposiciones de la bula quedarán en vigencia para todas las elecciones siguientes, si no han sido abrogadas por los pontífices sucesores.

Un mes antes de morir Pio IX hizo escribir un reglamento, fecha 10 de enero de 1878, en que quiso protejer al sacro colegio, del gobierno italiano. Este reglamento contiene treinta y dos artículos y está escrito en italiano.

El periódico á que nos referimos lo publica traducido al francés. El primer artículo dice:

"La actitud del sacro colegio deberá quedar tal como ha sido observada desde la ocupación de Roma. Por tanto, los cardenales, ni individual ni colectivamente podrán entrar en relaciones con las autoridades gubernamentales."

La República Francesa y la Iglesia.

El arzobispo de Aix, monseñor Gouthe-Soulard, celebró la misa el día 29 de noviembre en la basílica de Lyon. Después pronunció un sermón en que habló de su causa ante los tribunales de París, y dijo que no se arrepentía de lo que había hecho y que la multa que se le impuso no lograría reducirlo al silencio.

Cuando el arzobispo salió de la Catedral, los fieles gritaron ¡Viva Soulard! y éste, deteniéndose, les dijo: "No gritéis ¡viva Soulard! sino ¡Viva el sentenciado!" Los fieles entonces gritaron enérgicamente "¡Viva el sentenciado!"

El corresponsal romano del *Chronicle* de Londres le dice que el Papa desaprueba la agitación antirepublicana inaugurada en Francia por los católicos á consecuencia del procesamiento del arzobispo de Aix, y que ha dado instrucciones al Nuncio en París para que trate de hacer cesar la agitación.

El *Gaulois* dice que el Sr. Ribot, ministro de Relaciones Exteriores, ha celebrado una conferencia con monseñor Ferrati, Nuncio del Papa en París, á quien ha dado á entender que si el Vaticano no aconsejaba la moderación á ciertos prelados franceses, el gobierno estaría dispuesto á no oponerse á la separación de la Iglesia y el Estado.

Los miembros de la derecha de la Cámara de los Diputados, por su parte, han dirigido sus felicitaciones al arzobispo de Aix por haber tomado la defensa de la Iglesia.

Ha sido convocada, según las últimas noticias, una reunión de todos los miembros republicanos de la Cámara de los Diputados, para decidir la actitud que debe tomar el partido republicano ante la agitación del clero y de los obispos que sostienen á monseñor Gouthe Soulard.

El arzobispo de Burdeos, en una carta dirigida al clero de su diócesis, ha dicho que no se sorprendía de que los incidentes producidos en el Panteón en Roma, hayan obligado á protestar contra los italianos, máxime cuando Francia no ha recordado á Italia el respeto debido á la bandera francesa.

La entrada del arzobispo de Aix en esta ciudad, se ha señalado por diversas manifestaciones. Una muchedumbre inmensa, estacionada durante largas horas ante el palacio arzobispal prorrumpía en ruidosas aclamaciones.

El Emperador de Alemania.

El *Herald* de Nueva York recibió oportunamente el siguiente despacho de París por el cable comercial:

"*París 28 de noviembre.*—Lo que quiero decir hoy á los lectores del *Herald* es difícil de decir. Son hechos conocidos de algunos iniciados, son impresiones referidas por diplomáticos y hombres políticos. Por primera vez la situación verdadera de Alemania y de su corte ha llegado á conocimiento del público.

"Alemania está inquieta, mal de su grado, y su enfermedad puede provenir de la nerviosidad. Todo se origina en el estado intelectual de Guillermo II Esto no quiere decir que el Kaiser esté loco, pero resulta de varios hechos recientes que la inteligencia imperial está desquilibrada. Los pesimistas de la corte echan de menos la vieja corte del viejo emperador y dicen, desde hace largo tiempo, que la mirada de Guillermo, puesta siempre por cima de la cabeza de su interlocutor, recuerda la mirada del infortunado Luis de Baviera. Ven con terror al soberano prusiano aficionarse á las cosas de teatro como el difunto soberano bávaro.

"Lo más peligroso aún es que Guillermo tiene la misma nerviosidad en la manera de conducir los negocios extranjeros de Alemania. Sábese que durante la estancia de la emperatriz Federico en París, el emperador creyendo insultada á su madre, dió la orden de movilizar cuatro cuerpos de ejército. La orden había ya partido cuando llegaron despachos de la reina Victoria suplicando á su nieto que no desencadenara la guerra. Guillermo se calmó y dió contraorden.

"Hace quince días corrió la paz los mismos peligros, sólo que esta vez no se procedía contra Francia, sino contra Rusia. Cuando Guillermo supo que el czar no quería detenerse en Berlín, consideró que esto era una injuria personal. La reina Victoria intervino otra vez, escribió á su nieto y salvó la paz de Europa. Las personas sensatas dicen que la influencia de la abuela cesará con el tiempo, y entonces Guillermo, por cualquier incidencia, movilizará su ejército y la guerra será inevitable. Estoy persuadido de que el joven emperador, pacificado, lamentará demasiado tarde la guerra, y veo en todos los hechos, que el emperador está atacado de una nerviosidad enfermiza.

"No puedo sino pensar que la paz de Europa depende de un acceso de mal humor del soberano que cree á cada instante que ha sido insult

Registrado escrupulosamente, le fueron encontradas un billete de 100 pesetas, serie 1.ª de Octubre de 1866; uno de 1de Francia, serie X, 82 sellos de peseta, 113 de cuatro pesetas, con el busto de Alfonso XII, y varias monedas francesas, españolas é italianas, todo falso.

Interrogado hábilmente, denunció la existencia de una fábrica de moneda falsa en la calle del Buen Suceso, número 4, piso cuarto.

Personadas las autoridades en dicho local é intimados los inquilinos á franquear la entrada, lejos de hacerlo así, atrancaron las puertas con cuantos muebles tenían á su mano.

Las autoridades se vieron obligadas á forzar estas puertas y las de dos habitaciones más que encontraron herméticamente cerradas, encontrándose al fin en una espaciosa sala, donde había dos mujeres, una jóven y bien parecida, y otra de más edad.

En otra habitación próxima estaba acostado en una cama y fingiéndose enfermo, un joven llamado Baudilio Olós.

Registrado el piso, descubriéronse algunos troqueles y otros útiles, que no pudieron arrojar los inquilinos á las azoteas inmediatas, por falta de tiempo.

También fueron encontradas monedas y algunos sellos falsos.

Del 21.

Se han firmado los siguientes decretos del ministerio de Ultramar:

Trasladando al magistrado de Manila, D. Gaspar Castaño, á la Audiencia territorial de Cebú; idem á Santa Clara, al magistrado de Manila D. Alberto Ripoll de Castro; nombrando para esta vacante á D. Ambrosio Valiente y Duany; idem al magistrado de la Audiencia de Cebú, D. Nicolás Acero Abad, para la de Manila.

—Anoche no se ha insistido mucho en las conversaciones de los círculos políticos, en que la crisis se plantearía esta tarde en el Consejo de ministros.

Un discretísimo personaje de la situación, á quien hemos oido preguntar sobre el fundamento de dichos rumores, no les daba crédito ni los desmentía de una manera terminantemente, limitándose á afirmar lo ya sabido; que todos los ministros han otorgado plenos poderes y omnímoda autorización á su ilustre presidente para resolver la crisis cuando en su elevado criterio juzgase las circunstancias más favorables y oportunas, y no tenía noticia de que á las actuales se atribuyesen estas condiciones.

—El Sr. Romero Robledo ha llegado esta mañana. Le esperaban muchos de sus amigos en la estación. Conferenciará hoy con el Sr. Cánovas del Castillo.

—Esta noche es esperado en Madrid el marqués del Pazo de la Merced. Dícese que ha sido llamado, como el señor Romero Robledo, para ser oídos en la cuestión de la modificación del gobierno.

—Al cerrar esta edición se reunen los ministros en consejo. Todo hace creer que se planteará la crisis. De la solución y de las personas que hayan de constituir el nuevo gobierno bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo, no se puede decir en estos momentos ni una sola palabra.

—Ayer se recibió el siguiente telegrama:

"Manila, 20.—El comante general del apostadero al ministro de Marina:

Regreso de Cavite dejando los buques en seguridad. Sólo se han perdido dos botes sin gente. En el arsenal y en el hospital ha causado el baguío bastantes averías en los techos.

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO DE LA MARINA."

Nueva York, 2 de diciembre.

Le llama la atención al corresponsal que tiene en Washington el *Journal of Commerce* el que sólo concurriesen cincuenta personas á la sala del Tribunal Supremo para oir la argumentación de los abogados que, en representación de tres respetables casas importadoras, defienden la tesis de que el *bill* Mc Kinley, por contener disposiciones contrarias al espíritu y á la misma letra de la constitución, es nulo y de ningún valor como estatuto general de la república. Le sorprende la falta de interés que demuestra el público en un litigio de tanta importancia, cuya decisión, caso de ser favorable á los querellantes, ha de causar un gran trastorno y una perturbación inmensa á los intereses generales de la industria y del comercio.

Hácenos observar con mucha oportunidad, que si falla el Tribunal Supremo á favor de los demandantes, reconociendo como anticonstitucional el arancel vigente, tal fallo invalidará esa ley, y su derogación hará necesaria la revisión de todos los aforos practicados desde que entró en vigor y una nueva liquidación de los derechos que corresponderían, según el antiguo arancel, incluso la exacción de derechos sobre los azúcares que se han importado desde que se estableció la franquicia.

Ningún otro *reporter*, fuera del corresponsal citado, asistió á la vista, lo cual refleja la indiferencia con que mira esta prensa ese triple litigio, sin duda por considerar que nada podrán los alegatos de los curiales para echar por tierra el monumento arancelario de los proteccionistas. El tono y el alcance de las preguntas que los jueces del Tribunal Supremo dirigieron á los abogados de la demanda, casi indica que tienen prejuzgada la cuestión en sentido favorable al *bill* Mc Kinley.

Ya he explicado en otra carta cuáles son los tres alegatos en que se basa la impugnación de dicha ley. Los distinguidos jurisconsultos que el lunes los presentaron y desenvolvieron, se vieron interrumpidos con frecuencia por varios de los respetables jueces que componen la mesa, incluso el Justicia Mayor, Mr. Fuller, con preguntas, algunas de las cuales envolvían una pequeña dosis de sarcasmo. Así, por ejemplo, cuando uno de los abogados de la demanda, al explanar la tesis de que la concesión de primas al azúcar del país era contraria al espíritu de la constitución, porque ésta no permite que se impongan contribuciones á unos ciudadanos para favorecer á otros, manifestó que sus representados habían tenido que pagar más derechos que antes sobre sus mercancías, á fin de contribuir al pago de primas que el nuevo arancel concede á los azúcares nacionales, el Justicia Mayor, Mr. Fuller, le interrumpió para preguntarle si podía probar que el dinero que sus clientes habían pagado por concepto de derechos de aduanas había servido para abonar las primas del azúcar.

Estas y otras preguntas de los jueces dan motivo fundado para creer que la mayoría del Tribunal Supremo desestimará las razones, argumentos y citas de precedentes que han aducido los abogados de la demanda para probar la ilegalidad del arancel Mc Kinley. No es, pues, por ese lado por donde ha de venirle al país la redención de esa angustiosa y opresora ley que propende á esquilar á todo el rebaño para cubrir de lana á unos cuantos pastores. Más fácil es que el remedio venga de donde vino el mal, del Congreso, gracias al cambio de fisonomía que adquirirá en la próxima legislatura por obra y gracia del sufragio popular.

Ya la lucha de candidatos á la Presidencia de la Cámara da pie á la expresión de ideas y principios por parte de los diversos grupos que van formando los nuevos legisladores, que claramente indican toda la importancia que adquirirá la cuestión económica en los debates políticos de la Cámara. Uno de los tres candidatos á la Presidencia de ese cuerpo, Mr. Milles, representante por Tejas, se ha declarado franca y abiertamente en favor del "libre cambio absoluto", y encuentra bastantes secuaces entre los representantes electos, si bien es dudoso que sean en número suficiente para darle la presidencia de la Cámara.

De todos modos, puede darse por seguro que la reforma arancelaria será el caballo de batalla de la mayoría democrática en las próximas luchas parlamentarias, y que esa cuestión y la de la acuñación de la plata constituirán los dos términos principales de los programas que presentarán al pueblo los dos partidos políticos en la campaña presidencial de 1892. A pesar de ser muy temprano todavía para pensar en candidatos á la silla presidencial, no pueden librarse los periódicos de la tentación de hacer conjeturas y vaticinios, así es que hallamos ya en algunos la afirmación de que la candidatura de Mr. Cleveland sería en extremo perjudicial para el partido democrático, por cuanto los Estados de Poniente, que constituyen un factor importantísimo en la ponderación política del país, pretenden que uno de sus estadistas ocupe el primer puesto de la nación, y negarían su apoyo á cualquier candidato que represente á los Estados y los intereses de Levante.

En cuanto al candidato republicano, cada día parece acentuarse más la preferencia por Mr. Blaine, sobre todo desde que el médico que lo ha asistido durante su última enfermedad, ha manifestado públicamente que Mr. Blaine está completamente restablecido y tan fuerte como estaba hace seis años. No deja de tener significación esta declaración facultativa, hecha la semana pasada después de un reconocimiento escrupuloso que el Dr Taylor hizo de su ilustre paciente y para el cual Mr. Blaine fué expresamente desde Washington á Filadelfia donde el médico residía. Se atribuye importancia suma á ese viaje y á ese reconocimiento, y los amigos y admiradores de Mr. Blaine ven en todo ello una tácita indicación por parte del Secretario de Estado de que se halla dispuesto á aceptar la candidatura á la Presidencia. Aunque el estadista de Maine no ha dicho "esta boca es mía", es natural la inferencia de que ha permitido que se haga público el resultado del reconocimiento facultativo para dar un mentís á los que han dicho que el estado de su salud no le permite presentarse como candidato.

¡Qué triste es el espectáculo que presenta hoy el hogar del respetable capitalista Mr. Cyrus W. Field! A fuerza de trabajo, de empresa y de perseverancia supo crearse una posición envidiable y puso su nombre entre los más respetados de la metrópoli. Por muchos años la familia de Mr. Field había sido una de las primeras entre las que forman el círculo escogido de la sociedad neoyorquina, y su hogar rebosaba con los dones de la felicidad, de la prosperidad y de la riqueza. Hoy ha entrado por sus puertas la desgracia y ha sentado allí sus reales, esparciendo el luto y la desolación en torno suyo.

La estimable esposa y compañera de Mr. Field falleció la semana pasada. Postrado bajo tan terrible golpe el amante esposo, recibe la noticia de la quiebra fraudulenta y enmarañada de la casa, cuyo socio principal era su hijo y cuyo segundo jefe es el marido de su hija predilecta. El hijo acude al padre en demanda de auxilio: el padre le entrega la llave del arca donde estaban sus caudales, y el hijo ingrato se apodera de todo y acaba de hundirlo en el pozo insondable de su ruina. A ese hijo desalmado, para salvarlo sin duda del presidio, lo encierran en un manicomio mediante certificado de un médico que declara que ha estado alienado por algún tiempo. Al yerno responsable en parte de la quiebra, lo buscan los alguaciles con una orden de arresto para prenderlo, mientras su esposa, la hija predilecta de Mr. Field, se halla agonizante, víctima de un cáncer en el estómago, en la misma casa donde ese infortunado anciano, no pudiendo resistir tan rudos golpes, ha caído presa de mortal agonía y está próxima á exhalar su último suspiro. Ayer cumplió Mr. Field setenta y cuatro años, y al hablar de su desgracia con un amigo íntimo que estaba en su cabecera, exclamó: "hoy estoy tan pobre como el día que nací." ¡Cuántos sufrimientos morales hacen más dolorosos todavía los últimos momentos del moribundo anciano! Nunca trazó Echegaray un drama tan lúgubre y terrible como el que se ha desarrollado en pocos días en torno de esa familia!

Ha llegado de Washington y se embarca esta semana para Europa, en uso de licencia, nuestro ministro en Washington, señor Suárez Guanes. Precedióle hace cosa de un mes su esposa con el más tierno de sus hijos, y como el ministro va acompañado del resto de su familia, hay motivo para creer que su permanencia en Madrid será prolongada, tanto más cuanto que con motivo del cambio de gabinete ha puesto su dimisión á la disposición del gobierno, lo cual indica que no cuenta volver á desempeñar su puesto. El mismo día que recibió por cable la concesión de la licencia salió de la capital, dejando la Legación á cargo del primer Secretario, y ha tomado pasaje por el primer vapor que sale de este puerto, deseoso de llegar cuanto antes á la coronada villa.

Una numerosa y distinguida concurrencia ha salido hoy de Nueva York para ir á presenciar la varadura del nuevo buque de guerra *New York*, que se verificará con gran solemnidad en los astilleros de los señores Cramp, en Filadelfia. La hermosa neoyorquina Miss Page, será la madrina, y varios hombres notables de esta ciudad pronunciarán brindis y discursos para celebrar el acontecimiento. A excitación del *Herald*, que ha encabezado la lista con $500, se ha abierto una suscripción en esta ciudad para costear una vajilla de plata que se regalará á la oficialidad del buque que lleva el nombre de la metrópoli norte-americana, y hay ya reunidos con ese objeto cerca de $1 500. Así se va despertando el interés y el orgullo nacional en la marina de guerra.

Nueva York se ha convertido en una sucursal de París en materia de "café-concertos." Tenemos actualmente aquí á cuatro cantantes de ese género, que han venido de París contratados por los empresarios del *Eden Musée*, del teatro de variedades de *Jony Pastor* y del café de *Koster & Bial*, y todos ellos son poderosos atractivos que producen buenos ingresos. Vinieron primero madamoiselle Valti y madamoiselle Fongère, y acaban de llegar el famoso Paulus y madamoiselle Vallarez que han tenido una aceptación decidida por parte de este público.

También tenemos aquí á la célebre Sarah Bernhardt, colocada ya por su mérito y por la fama en el pináculo de la gloria artística. Sin embargo, ya ha dejado de ser aquí una novedad, y este público novelesco, ávido siempre de lo desconocido, ya no acude con el interés de antes á ver los dramas gastados de su repertorio. Sólo cuando produce alguna obra nueva se llena el teatro; pero aun así no es tan ruidoso el entusiasmo que causa su arte á los espectadores: ¡Habrá empezado á declinar el astro, traspuesto ya el zénit de su firmamento?

K. LENDAS.

ECOS DE LA MODA

ESCRITOS EXPRESAMENTE PARA EL DIARIO DE LA MARINA.

Madrid, 18 de noviembre de 1891.

Gran diversidad de formas se advierte en los abrigos de las señoras: para vosotras lo llamaré "confecciones", por no tener necesidad de abrigaros en vuestro delicioso clima: podeis seguir los decretos de la moda haciendo la confección que ordena de seda, cachemir francés ó otras telas ligeras.

Las confecciones, como digo, son numerosas: capas elegantísimas, chaquetas largas y cortas, esclavinas Enrique III, lo que se llama *abrigo* y comprende gran número de formas variadas, como manteleta grande de doble pelerina: con tal var edad de confecciones se puede elegir para todas las horas y para todas las salidas: pero advertir que un abrigo elegante por excelencia, es la levita larga hasta el suelo, forrada de pieles, para Madrid y otros climas ásperos, forradas de surah ó de sedalina para los países como el vuestro, donde reina una temperatura dulce.

La levita larga es la confección elegante por excelencia: se hacen de raso brochado, de piel de seda, de peluche, de terciopelo y paño: la forma una prenda con dos tablas por detrás en el talle, que reunen todo el vuelo: unas se cierran en el centro del pecho, y se abrochan con corchetes invisibles, poniendo por encima una tira de piel: otra tira más ancha adorna el borde por abajo: igual adorno en las mangas y en el interior del cuello Médicis: las señoras de edad avanzada, llevan cuello grande y anchas solapas de la misma piel, así como grandes puños en las mangas, á causa del mayor abrigo; la manga está ligeramente abucelada en la parte superior, y va estrechando hasta el puño, adornada con una carrera de botones de pequeño tamaño.

Con esta forma de levita se pueden usar todas las faldas deterioradas: la que ya ha perdido su frescura, la que nos vendieron con engaño, creyéndola lana pura, y luego salió con la mayor parte de algodón; la que se ha arreglado de dos usadas, y ya tiene impresas las imborrables señales de sus largos servicios. La elegancia de las levitas cubre todos esos defectos, porque los oculta y ampara, con el supremo buen gusto de su riqueza y elegancia.

Las levitas cortas ó chaquetas largas, que de ambas maneras se les llama, se llevan por el contrario para lucir las faldas elegantes y de buena tela: las de paño, las de raso, de lana labrada, etc., todas están bien con las levitas cortas que sólo llegan á la rodilla: teniendo presente que hasta las faldas de más precio se hacen hoy muy sencillas, y casi sin adorno.

***

He visto una falda sumamente sencilla y elegante, que he guardado en la memoria para describírsela á mis queridas lectoras del DIARIO: era color de tabaco, de rica piel de seda: al borde una tira de piel del mismo color, que subía en la costura del costado izquierdo á la altura de la rodilla: una fila de botones, de cinco á seis—porque se llevan muy grandes—cosidos por dentro de la piel, figuraban abrochar la falda, á lo largo de la abertura: es un estilo muy sencillo y muy elegante: muchas faldas son lisas por delante y en los costados, y van guarnecidas por un volante fruncido en el paño de adelante: este volante termina en los costados: va generalizándose el corte nesgado, y las reinas de la moda se han arriesgado ya á llevar el traje *Princesa* en toda su pureza, es decir, falta y corpino de una sola pieza, sin pliegue alguno, dando al traje todo su vuelo en las tablas de la espalda: las modistas de primer orden, las han suprimido también, y para dar vuelo á las faldas las cortan nesgadas por delante, y completamente al biés en la costura del centro.

Conviene mucho este elegante estilo á las señoras esbeltas y bien formadas, así como deben prescindir de él cuantas tengan imperfecciones en el talle.

Explicadas ya las hechuras más en boga, pasaremos á mencionar los modelos más elegantes que hemos visto en la última decena.

Como traje de visitas—por más que ahora se hagan muy pocas, pues la moda las ha suprimido—merece citarse uno de diagonal de lana muy fino, color de berenjena: las rayitas tienen un poco de relieve, lo que le hace de mucho abrigo, aunque pesa muy poco: la falda lisa por delante va adornada de un volante de encaje negro, del llamado "Almagro" que es un poco grueso y está muy en favor: este volante va ligeramente fruncido para que luzca el dibujo: por detrás la falda está fruncida en lo que coge la espalda, y por delante y en los costados está lisa en forma de funda: cuerpo coraza muy ajustado, con faldones cortos que se completan con un volante de encaje, igual al que guarnece la falda: delante el corpiño va fruncido en forma de tirantes, y abre sobre un pechero de encaje negro plegado: manga fruncida en la parte superior con puños de encaje negro muy anchos, y ferrados—lo mismo que el pechero—con seda del color del traje: cuello alto de encaje: en la cintura lazo de terciopelo color berenjena: capota del mismo terciopelo, guarnecida de encaje negro y plumas del mismo color.

Otro traje de paseo he visto que me ha parecido muy bonito: es de paño liso gris ratón, sumamente fino: al lado izquierdo de la falda—que tiene muy poco vuelo—quilla de paño crema, crillada de un galón de oro: cuerpo ajustado con los faldones redondos en la espalda en la forma llamada *amazona*: chalequito de paño crema bajo el corpiño abierto: este chaleco se abrocha con ojales y botoncitos dorados muy pequeños: mangas ahuecadas de la sisa, con puños de paño crema guarnecidos de un galón de oro.

Sombrero de fieltro color de ratón guarnecidos de lazos de cinta crema y de una tórtola pequeña con las alas desplegadas.

Las mangas han perdido mucho de su volumen en la parte superior, y las señoras de cierta edad, no llevan la hombrera más que indicada: preparémonos á ver los hombros bajos y caídos, como consecuencia del abuso de los altos.

Para donde las modistas agotan todos los primores de su imaginación, es para los trajes de noche, que han de lucirse en el Real: figuraos, mis queridas señoras, un traje de raso verde agua, brochado de grandes hojas de palmera de un verde más obscuro: fichú y hombreras de encaje blanco, punto de Alençón: la falda con larga cola: cintura de surah rosa, formando V por delante y cayendo después en cabos flotantes por detrás.

En todos los trajes se llevan las mangas sumamente largas, y como consecuencia los guantes muy cortos.

***

Las pacamanerías mezcladas con azabache, se llevan más que nunca; pero la combinación está hecha de modo que sea totalmente distinta de como se ha llevado para que lo antiguo no sirva absolutamente para nada: la habilidad de algunas señoras, ha conseguido, sin embargo, que sea aprovechable lo que cada una posee: poniendo sobre una mesa un modelo de los nuevos, se confeccionan imitando los cuellos Médicis, esclavinitas que sirven de canesús, puños, cinturones y todos esos primores que hoy se llevan como adorno de todos los trajes esmerados, y que comprándolos hechos resultan enormemente caros.

Es preciso que las que nos dedicamos á reseñar las variantes de la moda, procuremos enseñar á nuestras lectoras la economía unida á la elegancia, para oponer una saludable barrera al desbordamiento del lujo: porque con la inteligencia es fácil la alianza del buen gusto y del gasto moderado.

MARÍA DEL PILAR SINUÉS.

SUCESOS DEL DIA

Homicidio frustrado.

Poco después de las ocho de la noche del lunes, en la calle del Aguila esquina á Diaria, un moreno hizo un disparo de revólver contra D. Juan Betancourt, dueño de la fonda que existe en aquel lugar, porque este le pagó su jornal con un billete del Banco Español por valor de cinco pesos, y como no tuviera otra clase de moneda con que pagarle, le insultó y amenazó, terminando con dispararle un tiro. Betancourt al verse agredido, se abalanzó hacia el citado moreno y le despojó del revólver que portaba, disparándose dicha arma por segunda vez, en la lucha que sostuvieron.

El agresor logró fugarse porque el guardia de Orden Público nº 114, que le perseguía, tuvo la desgracia de caerse, lesionándose una mano.

Herida grave.

En la noche del 7 fué curado de primera intención en la casa de socorro del tercer distrito D. Salvador Mora, conocido por *Come Candela*, de una herida causada con arma blanca en la región subclavicular derecha, y de pronóstico grave. Según manifestación del paciente, dicha lesión se la causó un individuo blanco, parliente de una señora viuda vecina de la calle de la Esperanza, que se opone á que llevе relaciones amorosas con ella. El agresor fué detenido á los pocos momentos por el Inspector Sr. Miró y celadores Alfonso é Imas.

Envenenamiento.

Al medio día del lunes, Dª Dominga González, vecina de la calle de San Isidro, presentó en la Estación Sanitaria de los Bomberos Municipales á su hija Esperanza, de 22 meses de edad, á causa de que dicha menor había tomado un poco de ácido fénico.

El estado de la niña es grave, según la certificación médica.

Robo de dinero.

En el barrio de San Lázaro fueron detenidos un pardo y un moreno por sospecha de que sean los autores del robo de tres centenes á un vecino del paradero de la Ciénaga.

En el Vedado.

Un vecino de la bodega que existe frente al Cementerio de Colón, ingresó en la casa de salud *Garcini*, para ser curado de una herida menos grave, que sufrió en la frente, al arrojarse de uno de los carros del Vedado, en la calle 12.

Accidente casual.

Hallándose D. Manuel Gómez, vecino de la calle de Consulado número 59, dormido en una barbacoa, tuvo la desgracia de caerse, sufriendo una herida en la frente, otra en el maxilar derecho y otra en el lado superior, siendo el estado del paciente menos grave.

Atropello.

Una pareja de Orden Público presentó en la celaduría del Cristo al conductor de un carretón, porque dicho sujeto había lesionado con su vehículo á D. Prudencio Bosch, causándole una contusión de segundo grado en el lado derecho de la región abdominal y otra en la rodilla derecha.

El detenido fué presentado ante el señor Juez Municipal de Belén.

Hurto de un reloj.

Al guardia barrera de la Estación de Villanueva, le robaron de la casilla situada en la calle de la Amistad un reloj de metal blanco.

Aparece como autor de este hecho una parda que no ha sido habida.

GACETILLAS.

BAILE EN LA CARIDAD.—Durante la noche del lunes se celebró en la sociedad de instrucción y Recreo del barrio del Cerro el baile de sala anunciado oportunamente y al que dieron realce encantadoras beldades.

Descollaban entre ellas Josefina y Elena Fernandina, *Henriete* y *Lolo* Valdés, Fauli, Mercedes Romero, Angelina Armand, la de ojos deslumbradores, *Petite* Forcade, Amalia Paoli, Clementina y María Vidal, Consuelo Sánchez del Mármol, María de la Cuesta, Consuelo Cabello, Julia Heymann, Amparo González, Leonor María y María Manuela Diago, Juanita Carbonell, Carmen y Eulalia Jiménez, María Luisa Chartrand, la de obscuras pupilas y blondas guedejas, Matilde Silveira, de arrobadora hermosura, Mercedes Murias, Herminia Sallés, la poética Rosa María Montes, las hermanas Serpa, María Pulgarón y Angelita Menéndez, que si no ha nacido en Cuba tiene la gracia y el donaire de las mujeres tropicales. Joven encantadora.

El baile estuvo muy animado desde el principio hasta la conclusión, tocando en el mismo una excelente orquesta. Terminó después de las dos de la madrugada.

TEATRO DE PAYRET.—Para la función de esta noche ha elegido la compañía italiana que trabaja en dicho coliseo, la operetta denominada *Fatinitza*, en cuyo desempeño toman parte los principales artistas de aquella.

REVISTAS DE MODAS.—Dos números de *La Ultima Moda* y dos de *El Correo de la Moda* hemos recibido por conducto de los señores Molinas y Juli, Rayo 30, á los que agradecemos mucho tal fineza. Ambas publicaciones son dignas del favor que el público les dispensa, porque cada día ton más interesantes.

SONETO.—He aquí el improvisado por el distinguido poeta Saturnino Martínez en el banquete del Hotel de Inglaterra:

¡Brindo por la región encantadora
Que nos alienta con amor del cielo,
Por la paz de los hombres en su suelo
Y por el alma que en sus hijas mora!
¡Que luzca en breve la anhelada aurora
Tras cuyo azul y transparente velo,
Brille la dicha, y, disipado el duelo,
Cante la lira que apenada llora!
Así las flores de mejor destino
Cubriendo el campo que la fe promete,
Embalsamen los aires del camino;
Y en tanto, de Almendar al Guadalete,
Brote la unión del pueblo peregrino
A la espléndida luz de este banquete.

TEATRO DE ALBISU.—Para la función por tandas de hoy, miércoles, se ha combinado el siguiente programa:

A las ocho.—*Blanca ó Negra.*
A las nueve.—*La Gran Vía.*
A las diez.—*El Monaguillo.*

REMEDIOS CONTRA EL MAREO.—Un médico inglés ha hecho observaciones curiosas para evitar el mareo en el mar.

Fúndase en largas experiencias hechas por el autor, después de atravesar treinta ó cuarenta veces el Canal de la Mancha.

Con arreglo á las opiniones más generales, las perturbaciones gástricas y nerviosas que causan el mareo deben originarse de los balanceos y sacudidas que las ondulaciones del mar trasmiten á las vísceras y á los humores que las llenan.

De aquí resulta que los órganos del abdomen son oprimidos unos contra otros, y, por poco alimento que contenga el estómago, se detiene la digestión y sobrevienen vómitos.

Este efecto dura mucho tiempo, y, cuando el estómago se quede enteramente vacío, sucede lo mismo con la bilis porque el hígado, menos móvil que las demás vísceras, sufre más y es más maltratado y comprimido.

El doctor inglés deduce de este hecho que la precaución de comer poco antes de embarcarse, para evitar el mareo, produce un efecto diametralmente opuesto.

Aconseja, pues, que la comida preceda al embarco cinco horas por lo menos.

Dos horas después de hacerse á la vela, recomienda cualquier bebida excitante y tónica, como el café, el te, etc., para vaciar enteramente el estómago y fortalecer el sistema nervioso.

Estando á bordo conviene guardar completo descanso, permanecer tendido y apretar el cuerpo con un cinturón para contrarrestar las sacudidas de los órganos, y no comer ni beber nada hasta que hayan pasado doce horas, esto es, mientras que el estómago no se haya habituado á estos movimientos. El doctor asegura que estas precauciones son infalibles contra los mareos producidos por la mar, sobre todo en las travesías cortas.

LA REVOLUCIÓN FRANCESA.—El señor Artiaga, dueño del centro de suscripciones establecido en Neptuno 8, ha tenido la bondad de remitirnos los cuadernos del 101 al 108, inclusive, de la *Historia de la Revolución Francesa, el Consulado y el Imperio*, obra del insigne Mr. A. Thiers, profusamente ilustrada con el mayor lujo, que es acreedora á toda clase de recomendaciones.

BODA ENTRE HERMANOS.—Dícese, con frecuencia y con razón, que la realidad supera á veces á las creaciones de la más fecunda fantasía, y la verdad es que los hechos comprueban á menudo semejante aseveración.

En Nueva York acaba de ocurrir uno de estos casos, que refiere un periódico de aquella ciudad.

No hace mucho llegaron allí tres pasajeros alemanes que emigraban á aquel país, á bordo del vapor *Furst Bismarck*: madre y dos hermanos de distinto sexo.

Margarita Muller, que era la hija, había sido seducida por un soldado, de guarnición en Mecklemburgo y á la sazón se encontraba en estado interesante.

Como quiera que las leyes norte-americanas prohiben la entrada en aquellos territorios á la mujer que, no estando casada, se halle en cinta, á Margarita no se le permitió desembarcar hasta que su hermano dió palabra de que, en el momento en que se vieran en tierra, contraería matrimonio con ella, pues manifestó ser su novio.

Bajo esta promesa se les permitió desembarcar y pocas horas después, Muller se casó con su hermana, sin que nadie pudiese sospechar los vínculos de parentesco que unían á los jóvenes esposos.

Pero las autoridades de Nueva York tuvieron conocimiento de lo que ocurría y Margarita fué presa.

SUCEDIDO.—Gedeón fué al Congreso y salió entusiasmado con la elocuencia del diputado ***

—¡Calle usted!—le dijeron.—Eso no es un orador, ni lo ha sido en su vida.

—¡Que no es un orador!

—Empiece usted porque no habla en castellano.

—¡Y eso qué importa? Tampoco hablaban en castellano Demóstenes y Cicerón, y, sin embargo, he oido decir que fueron grandes oradores.

EL FIGARO.—El número de este ilustrado semanario habanero, correspondiente al domingo último, trae lo que sigue:

"Texto.—Album femenino: Srta. Consuelo Domínguez y Roldán, por César Cancio.—Al Excmo. Sr. D. Aurelio Fernández Guerra y Orbe, poesía, por E. Sánchez de Fuentes.—Páginas (del álbum de Hortensia), por E. J. Varona, Patria y Lola Rodríguez de Tió.—Galería de "Cuba y sus Jueces:" José Mª Carbonell.—El Médico loco por *Wen* Gálvez.—El Dr. Caro.—A un curioso lector, poesía, por Juan B Ubago.—A las andadas, por *César de Madrid*.—Amalia Rodríguez, por Francisco Hermida.—En horas serenas, por *Elsa*.—Un retrato y un paisaje, por E. Fontanilla.—La felicidad, poesía, por M. Acuña.—El Sr. Casaú.—Bienvenida.—Epígramas, por A. Angelet. Teatros, por F. Hermida.—Crónica, por Raoul Cay.—Retazos.—Anuncios.—Grabados.—Portada, por Oscar Hald.—Título, por Cilla.—Gastón Mora y Varona, por Govantes.—En busca de un modelo, por Cilla.—Geroglífico, por Henares.—Srta. Consuelo Domínguez.—Dr. D. José Mª Carbonell.—Amalia Rodríguez, por Taveira."

CUESTIÓN DE EDAD.—Un médico, que es llamado por una actriz que se encontraba enferma, la dirige la siguiente pregunta:

—¿Qué edad tiene V?

—Doctor—responde ella bajando los ojos,—he mentido tantas veces que ya no me acuerdo.

LAS "MEMORIAS DEL GENERAL MARBOT".—En el tercer tomo de esta obra cuenta su autor un episodio militar de esos que causan la admiración general.

Aún era Marbot oficial, cuando un día recibió la orden para que se replegase el 14º regimiento de infantería, acorralado en la batalla de Eyland: cuando llegó al cerro donde se hallaba el regimiento, éste se resistía, formado en cuadro, de los ataques bruscos de los cosacos.

El jefe que mandaba el cuerpo explicó á Marbot la situación desesperada en que se hallaba; envuelto por fuerzas enemigas superiores, aquel puñado de valientes no podía reunirse al grueso del ejército; sólo le quedaba un camino, el de la muerte.

—Volved, si podéis, y decidle al Emperador que los soldados del 14º mueren gustosos por su gloria y por Francia. Llevadle el águila que nos entregó, para que nuestros ojos moribundos no la vean en poder del enemigo.

Marbot cogió la bandera, espoleó al bruto y corrió hacia el cuartel general de Napoleón; pero, herido de dos ó tres balazos, cayó en tierra al tiempo mismo que avanzaba la caballería de Murat; exangüe y desfallecido, sufrió las pisoteaduras de los caballos; la noche le sorprendió en medio del nevado campo; los merodeadores le quitaron la ropa, y ya estaba á punto de expirar, cuando un asistente de Augereau le reconoció por milagro.

SESENTA MILLAS EN BOTE.—Un periódico de Pontevedra da cuenta del arriesgado viaje que ha llevado á cabo un muchacho demente, llamado Ramón Lojo, desde Corcubión á Vigo.

Ha recorrido cerca de 60 millas en un bote de pequeñas dimensiones, sin vela, sin timón y con un sólo remo.

El viernes de la semana pasada ocurrióseles á Lojo embarcar en un bote de los surtos en Corcubión, lo desamarró y, bogando, bogando, é impelido por el viento, llegó el domingo á las islas Cíes.

Excusado es narrar las mil peripecias que al aventurado viajero han ocurrido en esta singular travesía.

La débil embarcación se llenó de agua muchas veces, y, á no ser por una taza que Lojo encontró á su bordo y con la cual achicaba el barco, éste se hubiera ido á fondo.

Al llegar á las Cíes, una lancha de Cangas recogió á Lojo, conduciéndolo hasta dicho punto.

El lunes llegó á Vigo el infeliz demente y refirió los lances de su navegación al patrón del balandro *Volador*, que es paisano suyo, y al capitán del bergantín *Vilasar*.

—Yo quería ir á Muros—dice Lojo,—pero Dios se empeñó en traerme á Vigo.

En la Comandancia de Marina del puerto de Vigo se había recibido estos días un telegrama del ayudante de Corcubión, participando la extraña salida de Lojo en una embarcación que no era suya.

Certifico que he usado el Agua de Apollinaris en varios casos de dispepsia y muy amenudo he obtenido los mejores efectos de su administración, proporcionando siempre notable alivio á los enfermos.

Habana, abril 14 de 1888.

DR. A. DIAZ ALBERTINI.

LITIASIS BILIAR, CÓLICOS HEPÁTICOS.—El Agua Apolinaris.—"Entre los medios profilácticos que se pueden emplear en casos parecidos, el Agua Apolinaris debe ser colocada en primer lugar".—*Dr. LUTAUD, Médico del Hospital Saint Lazare, París*

Sueño tranquilo y apaciguamiento de los dolores, tal es la divisa del JARABE DE FOLLET, que vence el insomnio, cualquiera que sea su causa, fiebre, enfermedades, trabajo, agitación nerviosa, preocupación moral, etc. — El JARABE DE FOLLET dá el verdadero sueño, el sueño natural, sin alteraciones, sin molestar, sin peligro; el sueño que es el tranquilo reposo del cuerpo y del espíritu. En un frasco de JARABE DE FOLLET hay cinco ó seis noches de reposo completo, natural y reparador; y se vende en todas las farmacias.

Servicio Meteorológico de Marina de las Antillas.

ESTACION CENTRAL.

Observaciones de las 7 de diciembre de 1891.

Temperatura máxima á la sombra	27.5 á las 12 m.	Barómetro reducido á 0º y al nivel del mar	763.6	Bola seca	27.1	Dirección	NE	Estado del cielo	Cubierto.
Idem mínimum	20.7 á las 6 a. m.	Fuerza del viento	25.8	Bola húmeda	22.7	Velocidad en mts. por segundo	3.5	Lluvia caída	0 mm.
Lluvia caída en las 24 horas del día de ayer	00 milímetros.	Temperatura media	24.1	Dirección	NE	Fuerza	4	Estado del mar	Llana.

Observaciones de las 9 A.M. en las estaciones siguientes:

Estaciones	Barómetro reducido al 0º y al nivel del mar	Termómetro unido	Dirección	Fuerza	Estado del mar	Lluvia caída	Estado del cielo
Cienfuegos	764.8	24	SE	Fuerte	Llana	0 mm.	Cubierto.
Trinidad	763.8	24	SE	Fuerte	Llana	0	Cubierto.
Tunas	763.8	24	SE	Fuerte	Llana	0	Cubierto.
Bayate y vueltas	763.8	24	NE	Bonancible	Llana	0	Cubierto.
Gibara	764.0	24	NE	Bonancible	Llana	0	Cubierto.
Holguín	762.0	24	NE	Bonancible	Llana	0	Cubierto.
Guantánamo	762.0	24	NE	Bonancible	Llana	0	Cubierto.
Cayo Blanco	764.5	23	NE	Bonancible	Llana	0	Cubierto.
Nueva-York	764.5	23	E	Fresco	Llana	0	Cubierto.
Nueva Orleans	763.9	12	SO	Fresco	Llana	0	Brumoso.

Estaciones	Mínimum	Máximum	Lluvia caída	Estado del cielo
Cienfuegos	18	27	0 mm.	Cubierto.
Trinidad	18	27	0	Cubierto.
Tunas	18	27	0	Cubierto.
Bayate y vueltas	18	27	0	Cubierto.
Gibara	18	27	0	Cubierto.
Holguín	18	27	0	Cubierto.
Guantánamo	18	27	0	Cubierto.
Cayo Blanco	18	27	0	Cubierto.
Nueva-York	18	27	0	Cubierto.
Nueva Orleans	12	23	0	Cubierto.

Observaciones de las 7 de diciembre de 1891.

	Tonos y novillos	Vacas	Terneras y novillas	Bueyes y vacas	Carneros	Corderos	Cerdos
Cienfuegos	181	24	25	38	115	199	18
Trinidad	181	24	25	42.156	4345	49	97
Tunas	181	24	25				
Bayate y vueltas	181	24	25				
Gibara	181

JARABE PECTORAL CALMANTE
DE BREA, CODEINA Y TOLU.

Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia la BREA y el TOLU, asociados á la CODEINA, no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud la bronquitis más intensa; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoración.

En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso disminuyendo la secreción bronquial y el cansancio.

Depósito principal: BOTICA FRANCESA, 62, San Rafael esquina á Campanario, y en todas las demás boticas y droguerías acreditadas de la Isla de Cuba. C 1701 26-4D

SOLICITUDES.

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE criada de mano para un matrimonio sin hijos, para el campo ó para la Habana, con buenas referencias. Alcantarilla n. 11, informarán. 15339 4-9

CON LA AGENCIA DE MANUEL VALIÑA no hay ninguna que pueda competir: necesito 4 criadas, 3 manejadoras, 6 cocineras, 1 costurera, 4 criados, 1 cocinero, 1 portero, etc.: los señores dueños pidan criandoras y todo lo que necesiten. Aguiar 78, bajos, accesoria. 15340 4-9

AGENCIA DE NEGOCIOS.—Necesitamos criados y criadas de mano y niñeras. Además tenemos amas de cria á leche entera y á media leche, cocineros, porteros y jardineros, todos con buenas referencias. Aguacate 58, entre Obispo y O'Reilly. 15341 4-9

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINera asturiana en casa de familia corta: es aseada y tiene personas que respondan de su comportamiento. Suárez número 98, altos, informarán. 15337 4-9

SE SOLICITA

una mujer blanca ó de color que sepa cocinar para dos personas y si quiere puede dormir en la casa donde se le facilitará un buen cuarto, en Reina 89 el portero impondrá. 15333 2-9

MATRIMONIO PENINSULAR.—Se desea colocar el de portero ó criado de mano ó bien para la limpieza de un caballo ó más, y ella para criada de mano ó manejadora á acompañar á una señora, ambos en moralidad Economía n. 12. 15335 4-9

UNA SEÑORA PENINSULAR DE EDAD y decente, irá á donde la necesiten para repasar ropa de uso de caballero y de señora Calle Ancha del Norte n. 150. 15324 4 9

SE DESEA COLOCAR UN GENERAL COCINero y repostero en casa particular ó establecimiento y tiene personas que lo garanticen: informarán Cuba y Luz, bodega. 15326 4 9

SE SOLICITA

una buena criada de mano de mediana edad para cuidar de un niño. Acosta 79. 15315 4-9

Se necesitan

criada de mano y lavandera. Consulado 67, altos. 15322 4-9

DESEA COLOLARSE UN EXCELENTE criado de mano acostumbrado á este servicio y con personas que garanticen su buena conducta. Compostela esquina á Teniente-Rey 64, en la bodega darán razón. 15316 4-9

Carlos III n. 219

Se solicita un criado de mano de mediana edad prefiriéndose blanco, tiene que tener referencias. 15330 4-9

Barberos

Se solicitan dos para sábados y domingos y otro para colocarse. Suárez número 116. 15319 4-9

SE DESEAN COLOCAR DOS NIÑOS: UNO de trece años, que sabe leer, escribir y contar, para un comercio, colecturía, etc., sin más retribución por ahora que la comida y ropa; y el otro de cerca de doce años, para hacer algunos mandados: son inteligentes y se responde por ellos. Desamparados n. 32 informarán. 15335 4-9

SE SOLICITA

una criada de mano: ha de traer informes de su buena conducta. Sueldo $30 billetes. Rayo número 11. 15334 4-9

UNA SEÑORA AMERICANA DESEA COLOcarse en una casa respetable para cuidar un niño ó bien para acompañar á una señora; presenta buenas referencias. Informarán Acosta número 93. 15332 4-9

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE COlor, cochero: tiene quien responda por él. Villegas número 69. 15327 4-9

Criada de mano

Se solicita una morena para la limpieza y mandados; sueldo $18 btes. Informarán Consulado 109, altos del café Santa Bárbara. 15306 2d-8 2a-8

SE SOILCITA

una cocinera peninsular que sepa su obligacion. Informarán Corrales número 10. 15151 3d-5 3a-5

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular para manejar uno ó dos niños ó para criada de mano á acompañar una señora; en la misma hay otra joven que desea colocarse para lo mismo, si hay para las dos mejor; en Santa Clara n. 3, darán razón á todas horas; tienen personas que respondan por su conducta. 15268 4-8

NECESITO UN DEPENDIENTE DE RESTaurant $22 plata; dos camareros de hotel, $15 plata un fino criado $22 plata; una manejadora 3 dobloncs oro y una criada 3 dobloncs; y tengo una fina criada peninsular, cocineros y porteros; pidan Obispo 67, interior. 15265 4-8

UNA PERSONA DE MEDIANA ADAD Y su familia desea colocarse de criado con un señor que sea solo: tiene documentos que justifican su conducta, y además personas respetables que lo recomienden. Mercaderes 19, botica "Santa Rita informarán. 15285 4-8

SE SOLICITA

una buena cocinera de color, con referencias. Neptuno 116. 15287 4-8

SE SOLICITA

una niña de color de diez á doce años para criada: se le pagará sueldo ó si no se le vestirá y enseñará. Industria 136 15284 4-8

SE SOLICITA

una criada de mano para una señora sola. Neptuno 9, altos. 15280 4-8

SE SOLICITAN

un criado de mano y una criada de mano, que tengan buenas referencias, si no que no se presenten. Lealtad n. 44, entre Virtudes y Animas. 15282 4-8

CONSULADO Nº 66.

Se solicita una cocinera de mediana edad y buenas referencias. 15278 4-8

Desea colocarse

una buena lavandera blanca con una corta familia, cumple bien con su obligación, las garantizo que dá las cuasas donde ha servido: calle de las Animas 59. 15302 4-8

Desea colocarse

una señora recien llegada de la Península de criandera á leche entera, con buena y abundante leche: tiene personas que respondan por ella: informarán Suárez n. 4 15297 4-8

INTEGRIDAD NACIONAL

Se necesitan sirvientes y enfermeros. 15281 4-8

SE SOLICITAN

costureras de modista que sepan cumplir con su obligación. San Ignacio 24. 15300 4-8

Desea colocarse

una cocinera peninsular de mediana edad en casa de una corta familia, teniendo personas que la garanticen. Economía 42 15304 4-8

DOS BUENOS COCINEROS PENINSULAres que han desempeñado buenas colocaciones en la Habana, desean colocarse para esta ó en el campo; tienen quien responda. Darán razón á todas horas en Habana plaza de San Juan de Dios, bodega, esquina al callejón. 15301 4-8

Sres. Hacendados.

Un maestro de azúcar que lleva muchos años de práctica en todas clases de aparatos, ofrece sus servicios: informarán en el escritorio del Sr. D. Juan R. Anderson en la calle de Tacón núm. 2, altos. 15271 5-8

UN PENINSULAR LICENCIADO DEL Ejército desea colocarse bien sea de portero ó de criado de mano y portero para una corta familia ó para sereno, tanto para el campo como aquí. Informarán calle de San Ignacio núm. 34. 15278 4-8

A los propietarios.

Un matrimonio peninsular se haría cargo del cuidado de una ciudadela, solar ó casa de vecindad: son amables en el trato y tienen buenas referencias. Informarán en Industria 154, cuarto núm. 16, alto. 15275 4-8

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN RECIEN llegada de la Península, de criada de manos ó niñera. Tiene quien responda por ella. Sol núm. 56. 15279 4-8

SE SOLICITA

una señora de mediana edad para la cocina de un matrimonio solo y limpieza de la casa, que traiga informes y desee tranquilidad; razón Aguiar 48. 15264 4-8

UN ASIÁTICO BUEN COCINERO DESEA colocarse en casa particular ó establecimiento: calle de la Estrella n. 15, esquina á Aguila. 15315 4-8

SE SOLICITA

para criado de mano un muchacho blanco ó de color de 13 á 14 años de edad, á quien se dará sueldo siempre que tenga buenos informes. Manrique 73. 15303 4-8

DESEA COLOCARSE UN HOMBRE DE MEdiana edad de portero y una criandera á leche entera la que tiene buena y abundante; tiene quien responda por ella: Amistad 61, el portero dará razón. 15310 4-8

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse como ama de gobierno, institutriz ó para acompañar á una señora ó señoritas. Obispo 42, mueblería informarán á todas horas. 15313 6-8

SE SOLICITA

una criada para el servicio de una casa de muy corta familia. San Lázaro 115. 15314 3-8

Se solicita

un dependiente de farmacia inteligente y trabajador, que tenga quien responda de su honradez: informarán Picota 7 botica. 15309 4-8

UNA CRIANDERA RECIEN LLEGADA DE Galicia desea colocarse á leche entera de buena y abundante leche; tiene quien responda por ella: calle de San Carlos número 15, Cerro. 15294 4-8

Cocinera

Se desea una, no tiene que ir á la plaza ni á mandados. O'Reilly 56 15305 4-8

Se solicita

una cocinera en San Miguel número 60. 15293 4-8

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de criandera á leche entera la que tiene buena y abundante: informarán plaza del Polvorin café La Lidia, por Animas en los altos en los números 8 y 9 darán razón á todas horas. 15296 4 8

UNA SEÑORA FRANCESA DESSA COLOcarse de criada de mano en una casa decente sin niños que pague 30 pesos y ropa limpia: informarán Bernaza 65. 15290 4-8

Carlos III, n. 219

Se necesita una manejadora que sea cariñosa con los niños, una criada y un criado de mano; que tengan personas que les recomienden. 15289 4-8

UNA ACREDITADA PROFESORA INGLEsa (de Inglaterra) que tiene algunas horas desocupadas, desea casa y comida en cambio de lecciones; enseña con perfección en poco tiempo inglés, francés, alemán, música, instrucción, dibujo y bordados. Dejar las señas en Obispo 43. 15240 4-8

SE DESEA UNA CRIADA DE MANOS; SE le paga $25 al mes y ropa limpia; tiene que tener quien responda de su conducta. Sol n. 81, piso 1º 15247 4-6

DESEA COLOCARSE UNA MORENITA JOven, sana y robusta, con buena y abundante leche, para criar á leche entera: tiene un mes de parida: Soledad 50, entre Posito y Reina, dan razón. 15220 4-6

UNA SEÑORA PENINSULAR, DE MEDIAna edad, desea colocarse de criada de mano ó para manejar un niño: sabe coser á mano y sabe muy bien su obligación: tiene personas que respondan por ella. Muralla 70, café "El Cuco" darán razón. 15226 4-6

AGENCIA DE M. ALVAREZ.—SE SOLICItan 3 criadas de mano, 2 manejadoras blancas ó de color, 3 criados y 3 muchachos: y todos los que deseen colocarse acudan aquí. Los señores dueños quedarán complacidos de sus pedidos. Manuel Alvarez. Aguacate 54 15222 4-6

SE SOLICITA

una criada de color de mediana edad para el cuidado de un niño. Acosta 79. 15215 4-6

SE SOLICITA UNA MUCHACHITA DE OCHO á doce años para ayudar á los quehaceres de la casa á cambio de sus servicios se vista, calza y enseña: Informarán Zulueta n. 36, esquina á Teniente Rey (en la misma esquina.) 15219 4-6

SE SOLICITA

una cocinera formal y aseada. Obispo 33, altos: no se presente quien no reuna esas condiciones 15234 4-6

Cocinero ó cocinera

Se necesita en la calle de Consulado n. 63, entre Colón y Refugio, un cocinero ó cocinera que sepa su obligación. 15229 4-6

Desea colocarse

una criandera de color, con buena y abundante leche, para criar á leche entera. tiene personas que la recomienden. Aguila 39 dan razón. 15227 4-6

UN ASIATICO BUEN COCINERO DESEA colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán Egido 7, fonda La Campana. 15230 4-6

INTERESANTE

AGENCIA DE NEGOCIOS Y COLOCACIONES

AGUACATE 54

Bien conocida del público la popularidad de esta Agencia, ya por lo que hace á sus justificados procedimientos de legalidad en toda clase de negocios que se le confien: venta y compra de fincas rústicas y urbanas, hipotecas, etc., ya por la especialidad en los informes á toda clase de colocaciones, por ser la única agencia que con inmoralidad investiga los antecedentes del criado ó dependiente por el interés moral y material del servicio doméstico, escogiendo los que se pueden recomendar entre el número de criados y dependientes de todas clases, por lo que tengo satisfacción en invitar á los señores dueños de casas, hoteles, establecimientos de viveres, etc., etc., para que se sirvan ocurrir á esta agencia para todo lo indicado, con la reserva y esmero que tiene acreditada esta agencia Aguacate 54, de Manuel Alvarez. 15225 4-6

SE SOLICITA UN BUEN CRIADO DE MANO de regular edad, para el servicio de hombres solos, á quien se dará buen trato y sueldo, excusando presentarse el que no traiga buenas recomendaciones. Tejadillo 25, entre Habana y Aguiar. 15228 4-6

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE cocinero y repostero francés en casa particular ó establecimiento: sabe cumplir con su obligación: dirigirse al despacho de esta imprenta. 15237 4-6

SE DESEA COLOCAR UNA CRIANDERA A leche entera, la que tiene buena y abundante y tiene quien responda nor su conducta; darán razón á todas horas: tienen personas que responden por su conducta. 15266 4-8

NECESITO UN DEPENDIENTE DE RESTaurant $22 plata; dos camareros de hotel, $15 plata un fino criado $22 plata; una manejadora 3 dobloncs oro y una criada 3 dobloncs; y tengo una fina criada peninsular, cocineros y porteros; pidan Obispo 67, interior. 15263 4-8

DESEAN COLOCARSE DOS CRIANDERAS jóvenes, peninsulares con abundante leche y acabadas de llegar, para criar á leche entera, tienen personas que respondan por ellas: informarán San Pedro n. 12, fonda La Dominica. 15254 4 6

SE SOLICITA

una cocinera de color ó un cocinero asiático formal y aseado. Virtudes 122. 15257 4-6

SE SOLICITA

para una corta familia, una cocinera blanca de mediana edad, que ayude en los demás quehaceres de la casa y cuerma en la colocación, Suárez 16 B. izquierda. 15256 4-6

SE SOLICITA

en la calle del Prado 53, una criada de mano inteligente dándola buen sueldo, y en la calle de la Cuna n. 2, un buen cocinero y repostero: ámbos con buenas referencias. 15253 4-6

SE SOLICITA

una criada de manos blanca ó de color de mediana edad y moralidad; sueldo 25 pesos. Obispo 76 altos. 15255 4-6

SE SOLICITA

una manejadora para un niño de un año, con familia que marcha á Cienfuegos. Sol número 96 15241 a1-5 d3-6

SE DESEA SABER EL DOMICILIO DE DON José Puebla y Herrán, que el año de 1876 vivia próximo á Pinar del Rio. La persona que tenga á bien hacer este favor, puede dar aviso á D. Jerónimo Puebla, en San Diego de Nuñez. 15180 4-5

UNA SEÑORA RECIEN LLEGADA DE LA Península de buena moralidad y costumbres desea encontrar una colocación en una buena casa para ocuparse de los quehaceres y labores; en Obispo 42 informarán, así como también de su buena conducta 15177 4-5

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de manejadora de niños con los que es muy cariñosa y tiene personas que la garanticen: Galiano 44, dan razón. 15216 4-5

EN REINA NUMERO 106, SE SOLICITA UNA manejadora que sea cariñosa con los niños y tenga personas que la recomienden. 15209 4-5

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA PEninsular de 22 años de edad, primeriza y con buena y abundante leche para criar á leche entera; tiene personas que la recomienden; Compostela 126, dan razón. 15215 4-5

SE SOLICITA

una manejadora que sea cariñosa con los niños y que tenga personas que la recomienden. Se le pagará buen sueldo. Prado 5, impondrán. 15214 4-5

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano ó niñera: informarán San Nicolás n. 83. 15206 4-5

COCINERA.

Se solicita una que sepa su oficio y que tenga referencias para un matrimonio solo. Industria 67. 15180 4-5

SE SOLICITA

una cocinera peninsular, recien llegada de su país, con la condición de dormir en el acomodo. Es para el Vedado. Informarán Cuna n. 3, sastrería. 15190 4-5

SE SOLICITA

un medio operario de sastre que sepa hacer bajos, en la sastrería La América, Galiano 131. 15183 4-5

SOLICITA COLOCARSE PARA MANEJAR una niña ó niño una joven muy entendida y cariñosa con los niños, con personas que abonen por su conducta. Angeles 34, informarán. 15185 4-5

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PENInsula de criandera, tiene leche abundante y buena y quien responda por su conducta. Informarán San Miguel 113. 15187 4-5

CRIADA DE MANO Y MANEJADORA.—SE solicita una manejadora y una criada de mano que sepa coser, ambas con referencias, en Carlos III n. 6. 15188 4-5

Una cocinera

se solicita de color, que presente buenos informes. Trocadero 29, de 10 á 5 de la tarde tratarán. 15205 4-5

SE DESEA TOMAR EN CASA DECENTE privada, un alto ó dos habitaciones altas con asistencia ó sin ella. Se cambian referencias: dirigirse á C. Praza, Amistad 38, altos. 15203 4-5

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular rana y con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene personas que la recomienden: San Rafael número 130, dan razón. 15200 4 5

SE SOLICITA UNA NIÑA DE COLOR PARA ayudar á los quehaceres de dos habitaciones: se le dará sueldo y ropa limpia; altos del café El Cañón, Príncipe Alfonso, esquina á San Nicolás. 15199 4-5

Se necesitan

costureras de modista en Pasage número 7. 15195 4-5

Barberos

Se solicita uno bueno para sábados y domingos. Compostela 109. 15204 4-5

MODISTA—SE SOLICIUA UNA SEÑORA peninsular que entienda con perfección toda clase de modistura y se prefiere sin familia porque ha de dormir en la casa. Industria 49. 15211 4-5

BUENA OPORTUNIDAD—SE SOLICITA una Criada de mediana edad y buena conducta, que quiera regresar á la Península para acompañar á una señora y cuidar un niño: informarán Obispo 122 altos, entrada por Monserrate. 15196 4 5

SE SOLICITA

un criado de mano y una criada que sepa coser. Amistad 134. 15191 4-5

Se solicita

una criada de mano y una manejadora, que tengan buenas referencias Sueldo dos centenes cada una. Linea n. 61, Vedado. 15192 4-5

SE SOLICITAN

una lavandera y una cocinera para corta familia, que traigan referencias Aguiar 102 15094 4-5

Escobar 126

se solicita una cocinera peninsular que duerma en el acomodo y tenga quien responda por su conducta. 15148 8-4

MANEJADORA O NIÑERA; SE SOLICITA una para manejar una niña recien nacida y que quiera ir á Nueva Gerona (Isla de Pinos) donde reside la familia que la necesita Figuras 88 impondrán. 15079 6-3

UNA SEÑORA EXTRANJERA SOLICITA comida y almuerzo en casa particular en cambio de lecciones de inglés ó en precio módico las comidas solo, deseando sea por los barrios de Colón ó Salud. Se exigen y dan referencias. San Nicolás 98 y Amistad 93. 15083 7 2

UN JOVEN ITALIANO DE 30 AÑOS DE edad instruido y práctico en el comercio y que habla español, desea encontrar colocación en esta ciudad ó en cualquier otro punto de la Isla. Dirigirse á B. T., Apartado 231. 15013 10-3

EN UNA FINCA DE LA JURISDICCION DE Sagua se solicita un profesor de segunda enseñanza, para la educación de un niño. En el colegio "Santiago Apostol," en Sagua la Grande, informarán. C 1629 26-21 N

SE SOLICITA

un muchacho peninsular para criado. Trocadero 37, esquina á Crespo. Botica. C 1707 4-4

SE SOLICITA

una cocinera que sepa cumplir con su obligación. Lamparilla n. 94. 15150 4-4

SE SOLICITA UNA BUENA CRIADA DE Mano que no sea muy joven, que sea formal y cumpida con su obligación, que entienda también de niños para que ayude con ellos y que tenga buenas referencias Teniente Rey 26, darán razón 15149 4-4

Se solicita

una criada de mano, prefiriéndola blanca: en la misma se compra un cochecito propio para ser tirado por chivo, y que tenga capacidad para tres niños; calzada de Jesús del Monte 124, ó en el paradero del Puente de Agua Dulce. 15128 4-4

Desea colecarse

una señora peninsular de mediana edad, general cocinera bien sea para establecimiento ó casa particular: librería El Correo, Monte n. 2, bajos del Casino. 15164 4-4

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PEninsular de mediana edad para el campo ó para la Habana, casa particular ó establecimiento, es bueno y trabajador; tiene quien responda de su conducta: informarán Teniente Rey 52. 15083 4-4

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular para criada de mano y repasar ropa: no sale á la calle ni friega suelos. Informarán Picota 13. 15136 4-4

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA A leche entera, tiene quien responda por su conducta: Estrella 191 darán razón. 15173 4-4

SE SOLICITA

un criado de mano que presente buenas referencias. Monte n. 181, Habana. 15126 4-4

SE SOLICITAN

una cocinera y una criada de mano: ambas con referencias: se prefieren de color. Figuras número 39. 15163 4-4

DESEA ENCONTRAR COLOCACION PARA criado de mano en casa particular ó establecimiento y tiene personas que respondan por su conducta. O'Reilly n. 66, bodega darán razón. 15146 4-4

Cuba 154

Se solicita un cocinero de color ó asiático, para dos personas, que sea aseado y entienda bien su oficio; ganará una onza oro mensual. 15131 4-4

SOL N. 64.

Se solicita una cocinera de color para corta familia y una aprendiza de modista. 15133 4-4

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCInero y repostero de color, de formalidad y con referencias de las casas donde ha servido: Dragones 45, informarán. 15174 4-4

SE SOLICITA

una criada de mano en la calle de San Nicolás número 17, altos. 15154 4-4

DESEA COLOCARSE UN JOVEN COCINEro y repostero peninsular con la suficiente práctica en el arte, hizo su aprendizaje cuatro años en Francia, no le importa desempeñar cualquiera hotel, casa de comercio, particular ó ir al campo lo mismo en ingenio ó tomar sociedad en algun establecimiento del arte desempeñando éste la cocina: informarán á todas horas Inquisidor número 52. 13148 4 4

SE SOLICITA

una criada blanca de mediana edad, que sepa coser, es exigen buenas recomendaciones. Reina 53. 15157 4-4

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera de color, sana y robusta para criar á leche entera la que tiene buena y abundante y personas que la garanticen. Corrales 115 informarán 15140 4-4

SE SOLICITA UNA CRIADITA DE MANO de 10 á 14 años, blanca ó de color; se paga un centen mensual, casa y comida y se desea además una morena de edad para la cocina. San Lázaro esquina á Campanario ó Concordia número 191. 15147 4-4

SE SOLICITA UN MUCHACHO DE 12 A 14 años de edad, para criado de mano de una corta familia. Concordia 4 darán razón. También se solicita una muchachita de color para entretener una niña. 15139 4-4

SE SOLICITA UNA MANEJADORA CON buenas referencias para un niño de 4 años, en Prado 87; también un criado de mano en 25 pesos y una criada en 20 pesos para Campanario 33. 15155 4-4

2,500$ y 2,200$ oro

se toman al 12 por 100 anual los 2,500 sobre una espléndida casa calzada de Buenos Aires núm. 15, y los 2,200 sobre 4 sasas calzada de Jesús del Monte, que producen $70 oro mensual. Chacón n. 25, Manuel de Agüero. 15129 4-4

DESEA COLOCARSE UNA LAVANDERA CON buenas referencias, en casa particular y que sea ropa arreglada. Informarán Damas 42. 15138 4-4

UNA PENINSULAR SOLICITA COLOCARse de criada de mano, sabe cumplir con su obligación, y con personas que respondan de su conducta, no maneja niños ni cose á la máquina. Salud 19. 15087 4-3

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ACOmodarse para acompañar á una señora sola ó manejar un niño; tiene personas que respondan por su conducta. Impondrán Factoría número 101 15102 4-3

UN CRIADO BLANCO DE BUENAS REFErencias y quien responda por él, desea hallar colocación de criado de mano, de portero ó dependiente de fonda. Impondrán en Lealtad 33. (Edad 25 años.) 15110 4-3

Una buena cocinera

se solicita en el teatro Albisu, casa particular. 15122 4-3

Dependiente de Farmacia.

Se solicita uno con buenas referencias. Sol número 12, La Marina. 15111 4-3

COMPRAS.

Se compran pianinos y muebles

por lotes ó por piezas y se pagan bien; y arreglo espejos por manchados que estén muy baratos y garantizados; necesito un aprendiz y si entiende en muebles se le colocará por meses en Luz núm. 66. 15233 4-6

EN LA CALZADA DEL MONTE 342 SE DEsea comprar un carrito de dos ruedas que esté en buen estado y propio para venta de pan, cigarros, etc., etc. 15239 4-6

Muebles, pianos, alhajas, oro y

plata vieja se compran en grandes partidas. **Neptuno, esquina á Amistad.** 15193 6-5

Se compran libros de todas clases.

OBISPO NUM. 86, LIBRERIA.

C 1712 10-5

Muebles

Se compran en grandes y pequeñas partidas lo mismo que en prendas de oro y plata, pagándolos mejor que ninguna otra casa. Aguila 102, entre San José y Barcelona. 14920 15-28N

Muebles, prendas de oro y plata.

Se compran pagándolo bien. Calle de San Rafael número 115, esquina á Gervasio. 14233 26-13 N

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases y bibliotecas. Salud 23, librería Nacional y Extranjera. 13416 40-22

SE COMPRAN DOS CABALLOS CRIOLLOS de monta, han de ser de siete cuartas para arriba, completamente sanos y sin resabios, de muy fino andar en gualtrapeo y marcha: no han de pasar de 5 años y pueden ser de cualesquier color menos blancos: Amargura 76, de 11 á 3. 15167 4-4

PERDIDAS.

SE HA EXTRAVIADO UNA PERRITA blanca con las orejas carmelitas, la cual lleva un collar de cuero con dos cascabeles: tiene el rabo cortado y atiende por el nombre de Irma: se dará una buena gratificación al que la presente en Zulueta 36 cuarto núme o 1º. 15178 4-5

Casas de salud, hoteles y fondas.

CASA DE FAMILIA.

Teniente-Rey nº 15.

Esta antigua casa, completamente reformada, reune al confortable de hotel, la tranquilidad de la casa particular. Servicio en restaurant sin horas fijas. Departamentos para familias. Precios módicos. Asistencia esmerada. 14936 8-2

ALQUILERES.

Se alquila una casa calle de Estevez n. 84, casi esquina á la del Castillo en la plazoleta frente á la iglesia del Pilar y dos puertas de la Guardia Civil: tiene portal, sala, comedor, cuatro cuartos, patio, traspatio, agua de Vento, es muy fresca y seca, al frente está la llave: impondrán Obrapia 57, altos entre Aguacate y Compostela. 15328 4 9

AVISO.

Villegas número 93, frente á la Plaza del Cristo, se alquilan cuatro hermosas habitaciones, con balcones á la calle. 15338 10-9

COMPOSTELA 112 **La Equitativa.** COMPOSTELA 112

Plaza de Belén. Plaza de Belen.

CASA DE PRESTAMOS.

Esta popular casa ofrece al público en el ramo de joyería, mueblería y pianos un completo y variado surtido que llama la atención, por su elegancia y novedad.

En sus amplios salones ostentanse preciosos juegos de cuarto franceses de nogal, palisandro y fresno, así como también artísticos juegos de sala de palisandro incrustados, estilo Luis XIV, XV y XVI. Juegos de comedor, escaparates, vestidores, lavabos, cuadros, estatuas y columnas. Pianos Pleyel, Gaveau, Boisselot, Chassagne y otros de gran fama.

Brillantes engarzados en pulseras, dormilonas, prendedores y sortijas procedentes de contratos vencidos á precios nunca vistos.

En Compostela 112, esquina á Luz, LA EQUITATIVA, Teléfono n. 676.

C 1626 alt 13-20 Nv

En casa de familia decente se alquilan dos habitaciones bajas y una alta, juntas ó separadas, Virtudes 59. 15321 4-9

SE ALQUILAN

magníficas habitaciones altas y bajas, con piso de mármol y mosáico amuebladas y con asistencia, si la desean con vista al Prado Prado núms 13 y 15. 15286 4-8

SE ALQUILA

la casa Ancha del Norte 233, la llave en el 235. Virtudes 35 impondrán. 15267 4-8

En el Vedado.

Se alquilan tres casas á una cuadra de la estación; impondrán calle 18 número 15. 15363 4-8

Vedado

En este pintoresco caserío, en lo más sano de la loma se alquilan 4 casas de 1½ onzas hasta 3 idem: tienen agua, gas, jardín, baño, etc. etc. Quinta Lourdes, frente al juego de pelota; sus dueños las enseñarán. 15292 4-8

Habitaciones

altas y bajas y algunas con vista á la calle, y otras con ventanas á dos vientos, espaciosas, con entrada independiente, calle de Neptuno 19, á una cuadra del Parque. 15218 4-6

Se alquilan

tres buenas habitaciones juntas ó separadas con frente á los muelles. Barato núm. 3, altos. 15241 4-6

Se alquilan hermosas habitaciones altas, á la brisa, con balcones á la calle, baños y toda asistencia, á personas decentes y con referencias. Zulueta nº 3, frenta al Parque Central y Propaganda Literaria. 15243 4 6

ZULUETA 22, ALTOS,

se alquilan hermosas habitaciones cerca de los teatros y parques, con vista á la calle y con toda asistencia á familias y caballeros: precios módicos, Zulueta 22, altos 15260 4-6

Se alquila junta ó separada, en la calle de Obrapía número 93, una hermosa sala con piso de mármol, de dos ventanas, y un cuarto contiguo con su comedor y zaguan; precio cinco centenes. 15184 4-5

Muy cómtricas.

Se alquilan en Obrapía 36, entre Aguiar y Cuba, una hermosa y ventilada sala con tres habitaciones propias para escritorios ó bufetes. 15175 15-5D

SE ALQUILA

en la calzada de la Reina n. 44, una espaciosa casa de tres pisos, muy ventilada y con grandes vistas á toda la calzada: informan en la farmacia San Julián, Riela y Villegas. 15213 4-5

SE ALQUILA

un bonito cuarto alto con balcón á la calle, situado en punto céntrico á hombres solos, entrada de llavin. Calle del Aguila nº 76, entre San Rafael y San Miguel. 15181 4-5

Se alquila la casa Acosta 18, de construcción moderna, toda de azotea y losa por tabla, sala y comedor de mármol, cuatro hermosos cuartos de mosaico, hermosa cocina á la francesa, cuarto de baño é inodoro, toda con persianas y lucetas, etc. Informarán Sol 94. 15144 8-4

EN GUANABACOA.

Se alquila la hermosa y bien situada casa de portal en la calle de Vista Hermosa n. 6, inmediata al Colegio de los PP. Escolapios y al paradero del Ferrocarril de la Habana: en San Ignacio esquina á Acosta n. 69, informarán. Habana. 15201 4 5

HOTEL CENTRAL.

En la casa de este nombre Virtudes 2, se alquila un hermoso salón con gabinete, propio para despacho ó estudio, por su tanto servicio de criado y luz. 15109 6-3

En muy buena proporción se da en arrendamiento El Molino, situado en el Cerro, Peñón número 1, con motor de agua abundante y fuerza de 40 caballos. Maquinaria para moler harina y para cualquier clase de industria.

Cuenta con un local espacioso para talleres y habitaciones, unas de mampostería y otras de madera.

Informarán para el ajuste, calzada del Cerro número 741. 15116 15-3D

VEDADO.

Se alquila la casa, calle 7 núm. 135, en la misma impondrán. 15047 8-2

EN FAMILIA

Se alquilan hermosas habitaciones, dando todas á la calle, con ó sin comida. Trocadero núm. 33, esquina á Blanco. 14959 16-29 N

Habitaciones.

Se alquilan Empedrado número 15. 14777 15-25N

Cuartos.

Se alquilan Empedrado número 1. 14778 15-25N

Obrapía 68.

Se ceden tres cuartos independientes con vista á la calle, entrada por el patio, no es casa de huéspedes: en el principal impondrán á todas horas. 15182 4-4

VEDADO

En la calle 11 entre 10 y 12, se alquila una casa para corta familia, con vista al mar; hay agua, jardines y todas las comodidades. Informarán en la calle de O-Reilly n. 26 C 1708 4-4

SE ALQUILAN

los hermosos altos de la casa San Nicolás núm 38. 15162 4-4

Horrorosa gangs.

Muy barata se alquila la cómoda casita propia para dos familias, Aldecha A Cerro. Hablen con el dueño, Industria 136. 15172 4-4

PRADO 93. PRADO 93.

Se alquilan hermosas y frescas habitaciones altas y bajas con vista al Prado y al Pasaje; precios módicos. En la misma hay un espacioso local bajo propio para establecimiento ó escritorio. 15158 4-4

SE ALQUILA

la hermosa casa calle del Empedrado número 21. La llave en la botica El Amparo.—Tejadillo número 25, entre Aguiar y Habana impondrán. 15087 6-2

Venta de fincas y establecimientos

SE VENDE BARATA UNA CASA CALLE DE Estévez n. 84, casi esquina á la del Castillo y en la plazoleta frente á la iglesia del Pilar y á dos puertas de la Guardia Civil, con portal, sala, comedor y primer cuarto de azotea y tres cuartos más de teja y mampostería, patio, traspatio y agua, es fresca y seca; al frente está la llave é impondrán Obrapía 57, altos, entre Aguacate y Compostela. 15329 4-9

SE VENDE

una casa calle de la Lealtad número 126, con cinco cuartos: informarán de su precio y demás, calzada de la Reina n. 44 4-9

QUEMAZON.—SE VENDE O ARRIENDA UN ingenio nuevo: 1,000 bocoyes propios y 500 de colenos, con tacho de 12 bocoyes por templa; otro de 90 caballerías; triple efecto, 4,000 sacos azúcar propios y 10,000 de colonos á 4 arrobas, sin competencia; otro de 50,000 sacos y aparato. Monte 83. 15325 4-9

SE VENDE

un café y billar, próximo á la Habana. Informarán paradero de Concha, cantina. 15330 4-9

EN UNO DE LOS MEJORES PUNTOS DEL Vedado se vende un magnífico solar fabricado y cercado de hierro; se da en $1000: informarán calle 4 esquina á 11. 15262 4 8

$5,000 billetes, $7,000 oro.

En $5,000 billetes una casa, calle de San Isidro, con sala, comedor, 4 cuartos; en $7,000 oro una casa, calle de Belascoain, con bastantes comodidades, entre Obispo y Obrapía; en $3,000 oro una calle de Escobar. Lealtad 78 informan. 15283 4-8

ATENCION.—SE VENDE UNA FINCA SItuada en el Rincón, inmediata al pueblo; compuesta de cinco caballerías y cercada toda de alambre: tiene casa de vivienda de emparrado y tejas, buenas aguadas. Reconoce $800 á censo al 5 p%. Precio $5,000 oro. Además once casitas, desde $1,500 á 2,000 en varios puntos: informes M. Alvarez, Aguacate 54. 15223 4-6

UNA CASA EN SAN NICOLAS EN 3,000 pesos oro, en Corrales $1,700, Revillagigedo 2 casas en $4,000, Picota en $2,100, Romay en $700, Gloria $1,500 B., Cármen $1,200 oro, Figaras $1,100, Virtudes $2,700, Marianao 29 frente por 53 fondo, mampostería en $700 oro. Informarán Gloria 124. 15236 4-6

AVISO

Se vende un café y Lunch en el mejor punto de la calle de Obrapía propio para un principiante. También se admite un socio que lo trabaje y ample el local. Informarán: Obrapia 77. 15242 8-6

SE VENDE

sin intervención de corredor, el solar de esquina Aguila 359: en el 276 de 4 de la tarde en adelante informan. 15249 4-6

SE VENDE

por no poderla atender su dueño, una frutería acreditada, en Neptuno esquina á Manrique. 15252 4-6

BONITO NEGOCIO, BUENO PARA UN principiante, se traspasa una fonda con todos sus enseres, en proporciones muy barata por ausentarse su dueño á la Península; en la misma desea colocarse un buen cocinero, cocina á la española, inglesa, italiana y repostería, con buenas referencias, Luz 35 esquina á Habana darán informes á todas horas. 15268 4-6

OPORTUNIDAD

para establecerse.

Se traspasa la gran casa de modista, Obispo 88, por retirarse su dueño.

SE DA EN PROPORCION.

En la misma sigue la confección de toda clase de trajes para señoras y niñas, por los últimos figurines y más barato que todas las demás casas 15134 8 4

CONSULADO 10x42, 7 50$; JESUS MARIA 111 modernas $4,500; Malora 91, con sala comedor y cuatro cuartos, $2,500; Puerta Cerrada 79, $1,000